

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales de la Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Palabra de gobernador	3
Vincula HRW a militares y policías con muertes y desapariciones en NL	4
En Egipto ya reina el caos: ACNUDH	6
Integridad- Cartón de Sansón	8
Nueva promoción: Maestría Profesional en Derechos Humanos de la niñez y la adolescencia	9
Tres ONG denuncian ante la justicia francesa a Ben Ali y su esposa	10
Naciones Unidas se preocupa por la violencia neo-paramilitar	11
Autoridades palestinas prometen no encausar a civiles por vía militar	12
Se viene el II° Salón de Pintura "Prensa por los Derechos Humanos"	14
Vicepresidente de Parlamento Alemán pide medidas a ministra de Justicia y Derechos Humanos	15
Niños serán promotores de derechos humanos	16
El agua y el saneamiento son a partir de ahora Derechos Humanos Esenciales	17
Sin derechos humanos NO hay democracia	19
Los derechos humanos son regalos de Dios	21
Los derechos humanos, en la encrucijada	23
Refrenda INM compromiso con los derechos humanos de los migrantes	25
Náufragos- Cartón de Monsi	26
Diputados del PRI piden que militares respeten los derechos humanos 20-01-2011	27
Obama presionó a China por el respeto a los derechos humanos	28
La determinación del migrante-Cartón de Boligán	30
Aclaración-Cartón de Fisgón	31
PGJDF: 111 <i>feminicidios</i> en la capital en 2010	32
La ONU debate un estatuto para los "refugiados del hambre"	35
La Comisión Europea tratará la situación de derechos humanos con Uzbekistán	37
La AUGC recibe el Premio Nacional de Derechos Humanos	38
Gobierno mexicano reafirma compromiso en defensa de las mujeres	39
Fernando Perera, presidente de la Comisión de Derechos Humanos	40
Inicia Derechos Humanos investigación contra IMSS	42
Procurador de Derechos Humanos ve mal servicio en el Camip	44
¿Dónde quedaron los derechos humanos en Panamá?	46
Huelga de hambre en Alayón	48
Esacabino principal del caso de Pilieri denunció violación de derechos humanos	50
Defensora derechos de haitianos pide detener y juzgar a Duvalier	51

Feministas piden protección para defensores de Derechos Humanos	53
Condenan a homicida de defensora de Derechos Humanos Yolanda Izquierdo	55
Diputada lamenta violación de Derechos Humanos en penal	56
Criticar juristas uso de “tribunales mediáticos”	58
Analizan en CDHDF sentencia contra Revista Contralínea	60
Propuesta nacional- Cartón de Monsi	61
Sociedad y cultura constitucional Más derechos humanos (6)	62
Consejo de Seguridad analiza situación en Haití	64
ONU pide a México indagar plagio de migrantes	66
Estéril, debate por migrantes: HRW	68
Naciones de CA piden fiscalía del migrante	70
Con patente de corso-Cartón de Rocha	72
¿Qué está pasando?	73
La inseguridad no justifica violar derechos humanos, dice Plascencia	75
Ley de protección a refugiados- Cartón de Oswaldo	78
“Sin tetas” no hay narcoparaíso	79
DOLOR ENMASCARADO	81
Reportan en Ciudad Juárez la desaparición de dos adolescentes	82
Marina en tierra firme-Cartón de Helguera	84
Mujeres, vulnerables ante violencia por ley inoperante	85
MUD: "En Venezuela hay 28 presos políticos"	90
Tribunal Europeo de Derechos Humanos recomienda a España que no expulse a los 13 saharauis que pidieron asilo político	92
Cancillería e Instituto Interamericano de Derechos Humanos firman convenio	94
AI denuncia la detención de su representante en El Cairo	95
Reconocen avances de Paraguay en materia de DDHH	97
Para derechos humanos, Marín invirtió tres pesos por poblano en su sexenio	99

Palabra de gobernador- Cartón de Helioflores



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10776.html>

El organismo internacional de derechos humanos denuncia ocho asesinatos cometidos en 2010

Vincula HRW a militares y policías con muertes y desapariciones en NL

Condena el uso ilegítimo de la fuerza por parte de soldados, marinos y miembros de cuerpos policiacos

Fernando Camacho Servín

Periódico La Jornada

Viernes 4 de febrero de 2011, p. 7



La organización Human Rights Watch (HRW) denunció que un grupo de policías y militares estaría implicado en una serie de muertes y desapariciones ocurridas en el estado de Nuevo León durante 2010, por lo que llamó a las autoridades a juzgar de manera inmediata a los responsables de dichos actos.

Como parte de una investigación realizada en esa entidad, el grupo internacional de derechos humanos concluyó que ocho asesinatos y más de una decena de desapariciones cometidos el año pasado fueron producto del uso ilegítimo de la fuerza por parte de efectivos del Ejército, la Marina y la policía.

José Miguel Vivanco, director para las Américas de HRW, advirtió que la decisión de no llevar ante la justicia a soldados y policías responsables de asesinatos, desapariciones forzadas y otro tipo de violaciones graves, envía el mensaje de que estos crímenes son tácticas aceptables para combatir el crimen organizado.

Mediante un comunicado urgente, la organización señaló que los familiares de algunas víctimas interpusieron quejas ante las autoridades estatales y federales, que dieron lugar a averiguaciones previas; sin embargo, estos recursos no motivaron que persona alguna fuera juzgada o sentenciada en relación con los delitos.

Según HRW, hubo graves irregularidades en los procesos de investigación, como que en algunas diligencias no se entrevistó a testigos clave, no se visitó el lugar de los hechos y no se cumplieron otros requisitos procesales básicos. Además, los magistrados militares asumieron el control de los casos –en vez de la justicia civil ordinaria– y no habrían impulsado pesquisas serias.

En el documento se expusieron algunos casos paradigmáticos que ponen de relieve los métodos violentos y excesivos de los militares, y la falta de voluntad por investigar los abusos y castigar a los responsables.

El 3 de marzo de 2010, por ejemplo, los esposos Rocío Elías Garza y Juan Carlos Peña Chavarría fueron alcanzados por disparos de soldados durante un tiroteo que éstos sostuvieron con presuntos miembros del crimen organizado en el municipio neoleonés de Anáhuac.

Luego de haber matado a ambos, a pesar de que la mujer les gritó que eran civiles y estaban desarmados, los elementos castrenses colocaron armas al lado de los cadáveres y anunciaron que se trataba de sicarios. El caso fue tomado por la justicia militar, cuyos integrantes nunca tomaron en cuenta los dichos de familiares y testigos.

De igual forma, HRW expuso los casos de Vicente de León Ramírez y Alejandro Gabriel de León Castellanos, asesinados por disparos de militares el 5 de septiembre supuestamente por no haberse detenido en un retén en una carretera de Apodaca.

Otras víctimas fueron Jehú Sepúlveda Garza, desaparecido desde el 12 de noviembre, luego de ser arrestado en San Pedro Garza García, y José Guadalupe Bernal Orzúa, también desaparecido desde el 23 de mayo, cuando salió de casa de su suegra en la ciudad de Monterrey.

México firmó en marzo de 2008 la convención internacional para la protección de todas las personas y contra las desapariciones forzadas, lo que lo obliga a investigar rápidamente cualquier abuso y sancionar a los implicados.

Por ello, advirtió Human Rights Watch, la actuación de las autoridades del estado de Nuevo León pone en duda su nivel de compromiso con estos convenios en defensa de las garantías básicas de los ciudadanos.

De igual forma, la organización internacional recordó que la gran mayoría de los abusos cometidos por soldados contra civiles son juzgados por cortes militares, lo que contraviene de forma directa la orden de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al gobierno del país, en el sentido de que cualquier violación grave debe ser abordada siempre por la justicia civil ordinaria.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/02/04/index.php?section=politica&article=007n1pol>

En Egipto ya reina el caos: ACNUDH

En rueda de prensa, la titular de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos se refirió a las declaraciones de Mubarak en el sentido de que Egipto se hundiría en el caos si él deja el poder.

Vie, 04/02/2011 - 09:47



Las manifestaciones se suspenden a la hora del rezo por la tarde. Foto: AP

Ginebra.- La alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, afirmó hoy que el caos no reinará en Egipto con la renuncia del presidente Hosni Mubarak, ya que el caos ya impera en ese país.

En rueda de prensa, la titular de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) se refirió a las declaraciones de Mubarak en el sentido de que Egipto se hundiría en el caos si él deja el poder.

'Estos dos últimos días solamente hemos visto caos en El Cairo', dijo e instó al gobierno de Mubarak a hacer un llamado 'enérgico, claro e inequívoco' a las fuerzas armadas y la policía para que dejen de socavar la seguridad del país que se supone deben proteger.

Al parecer una de los principales causas del caos, valoró Pillay, son los actos de la seguridad egipcia y de los servicios de inteligencia.

En este contexto consideró necesaria una investigación transparente e imparcial para aclarar si la violencia desatada en los últimos días estaba planeada y por quién.

'La violencia que no queríamos que ocurriera, ocurrió el miércoles, cuando vimos escenas impactantes de grupos opuestos lanzando cocteles molotov y piedras', señaló.

"Era notoria la ausencia de la policía", observó la jefa de derechos humanos de la ONU y enfatizó que "el Ejército no trató de separar a los dos grupos con trágicas consecuencias".

Asimismo Pillay hizo referencia a los ataques físicos, acoso y detenciones arbitrarias de decenas de periodistas y defensores de derechos humanos locales e internacionales, en el marco de las protestas.

Pillay mencionó el caso de 20 personas que fueron sacadas la víspera por la policía militar del Centro Legal Hisham Mubarak, entre las que figuran destacados activistas egipcios y miembros de Human Rights Watch y Amnistía Internacional.

'En estos momentos, todavía no han sido liberados', reprobó y exigió que los periodistas y activistas que fueron arrestados por ejercer su profesión "sean liberados inmediata e incondicionalmente'.

Finalmente, con miras a las manifestaciones que tienen lugar este viernes, enfatizó que los manifestantes deben ser protegidos de manera apropiada, incluso los unos de los otros y recordó que las fuerzas de seguridad y de inteligencia deberán rendir cuentas.

"El cambio llegará a Egipto tal como llegó a Túnez, pero la violencia y el derramamiento de sangre deben detenerse", insistió la alta comisionada.

<http://www.milenio.com/node/638289>

Integridad- Cartón de Sansón

El Norte de Castilla, 4 de febrero de 2011



<http://blogs.nortecastilla.es/rafavega/2011/2/4/sanson>

Nueva promoción: Maestría Profesional en Derechos Humanos de la niñez y la adolescencia



El Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica anuncia la nueva promoción de la Maestría Profesional en Derechos Humanos de la niñez y la adolescencia para lo cual invita a los interesados para que realicen los trámites de ingreso correspondientes.

Inicio de lecciones: setiembre, 2011

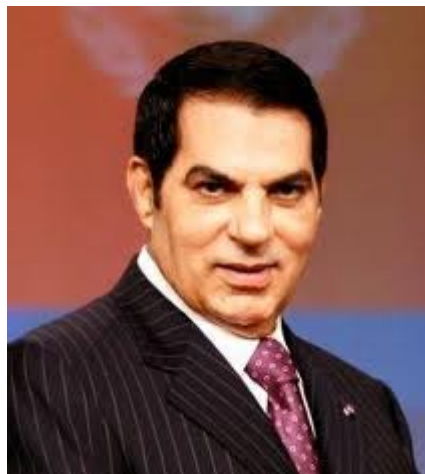
Solicitud y recepción de formularios: del 1° de febrero al 4 de marzo, en el Sistema de Estudios de Posgrado

Para más información: 2511 4387 o al correo electrónico trabajosocial@sep.ucr.ac.cr

<http://www.enlaceacademico.org/pizarra-informativa/oportunidad/nueva-promocion-maestria-profesional-en-derechos-humanos-de-la-ninez-y-la-adolescencia/>

Tres ONG denuncian ante la justicia francesa a Ben Ali y su esposa

Inician el proceso por posesión de bienes mal adquiridos en territorio francés y por desvío de fondos públicos a cuentas bancarias



Internacional | 19/01/2011

París (Europa Press).- Tres organizaciones no gubernamentales han presentado una denuncia ante la Fiscalía de París contra el derrocado presidente de Túnez, Zine al Abidine Ben Ali, y contra la familia de su esposa, Leila Trabelsi, por posesión de bienes 'mal adquiridos' en territorio francés y por desvío de fondos públicos a cuentas bancarias francesas.

La Comisión Árabe para los Derechos Humanos, **SHERPA** y Transparencia Internacional de Francia (**TI-France**) presentaron la denuncia esta semana ante el Fiscal de la República con el objetivo de que se abra "una investigación judicial sobre los bienes que poseen en **Francia**, que podrían proceder del desvío de fondos", según informaron las **ONG** en un comunicado conjunto.

A juicio de las organizaciones, las medidas adoptadas hasta la fecha por la oficina anticorrupción del Gobierno francés para impedir la transferencia de estos bienes son "insuficientes" y "sólo una orden legal de congelamiento de estos bienes puede garantizar su pronta devolución al pueblo tunecino".

"Más que nunca, el pueblo tunecino necesita una política real de desarrollo sostenible", declaró el portavoz de la Comisión Árabe para los Derechos Humanos, Haytham Manna. "Para que eso sea posible, cualquier dinero que haya sido robado por Ben Alí y por la familia Trabelsi debe volver al pueblo a fin de que pueda construir un futuro con derechos civiles y económicos", añadió.

Diversas fuentes, según las ONG denunciantes, han informado de que Ben Alí podría poseer un edificio en París estimado en 37 millones de euros, así como diversos fondos en algunos bancos franceses.

Aparte, la familia Trabelsi podría disponer de millones de euros en cuentas bancarias galas, propiedades en París y Ile-de-France (región que rodea a la capital), un chalet en Courchevel (Alpes) y propiedades en la **Costa Azul**.

No es la primera vez que SHERPA Y TI-France se implican en este tipo de procesos. Ambas organizaciones también han presentado denuncias ante la Justicia francesa por 'bienes mal adquiridos' contra los presidentes de Congo, Denis Sassou Nguesso, y Guinea Ecuatorial, Teodoro Obiang Nguema, y contra el fallecido presidente gabonés Omar Bongo Ondimba.

<http://www.lavanguardia.es/internacional/20110119/54103312775/tres-ong-denuncian-ante-la-justicia-francesa-a-ben-ali-y-su-esposa.html>

Naciones Unidas se preocupa por la violencia neo-paramilitar

Naciones Unidas y la ONG Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) expresaron hoy su preocupación por el alto nivel de violencia neo-paramilitar en Colombia, específicamente en el departamento de Córdoba.

El delegado de las Naciones Unidas para el Alto Comisionado de los Derechos Humanos advierte que los llamados grupo emergentes son el resultado de la desintegración de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). El delegado también instó a las autoridades y el Gobierno Nacional garantizar más la seguridad de los defensores de los derechos humanos y el público en general, informa ColombiaReports.com.



La violencia entre los grupos neo-paramilitares y las pandillas de drogas está afectando a la población civil de Colombia, principalmente en el norte del país, donde varios grupos paramilitares son activos y donde la pandilla de Los Rastrojos está ganando terreno.

Según Codhes, 600 personas murieron en Córdoba en 2010, junto con otros 45 en lo que va del año. Las autoridades policiales afirman que han sido sólo 28 los asesinatos en Córdoba este año, informó ColombiaReports.com. La atención internacional se colocó en Córdoba luego de la masacre del 10 de enero de dos estudiantes de biología de Bogotá los cuales fueron asesinados cerca una playa del departamento. Luego del doble asesinato, el vicepresidente de Colombia, Angelino Garzón, llamó a BACRIM, el nuevo enemigo de Colombia y las fuerzas de seguridad comenzaron una ofensiva para frenar el creciente poder de los grupos de narcotraficantes en el departamento.

La violencia del narcotráfico está afectando a otros departamentos en el norte también.

La región del Caribe, con una parte de Antioquia, La Guajira, Córdoba, Atlántico, Sucre y Bolívar son una región de gran importancia para la exportación de cocaína y la importación de armas y productos químicos utilizados en la producción de cocaína.

La región ha tenido un cambio de poder entre las bandas neo-paramilitares tales cuales como, “Los Paisas”, “Águilas Negras” y “Los Urabeños” las cuales se formaron luego de la disolución de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) entre 2003 y 2006.

La costa del Pacífico, se encuentra controlada principalmente, entre estas bandas, por Los Rastrojos y también la población está siendo afectada por estas bandas de poderosos narcotraficantes, reveló ColombiaReports.com.

De acuerdo a un reciente informe de Caracol Radio, Los Rastrojos están reclutando a niños para que se unan a sus filas.

El ministro de Defensa Rodrigo Rivera planea una cumbre con los funcionarios de vicepresidente, la policía y el ejército para discutir el aumento de la delincuencia por estos grupos criminales emergentes.

Noticias.com.co

Fuente: Colombia Reports.com

<http://www.noticias.com.co/2011/01/18/naciones-unidas-se-preocupa-por-la-violencia-neo-paramilitar/>

Piden a Abbas un decreto

Autoridades palestinas prometen no encausar a civiles por vía militar



Foto: © MOHAMMED SALEM / REUTERS
JERUSALÉN, 19 Ene. (EUROPA PRESS) -

La autoridad de seguridad palestina ha prometido el martes que los tribunales de justicia militar no volverán a detener ni encausar a civiles, con lo que responden a las denuncias del grupo pro Derechos Humanos Al Hak.

El director de la ONG, Shawan Jabarin, asegura haber recibido esta promesa el sábado en un encuentro con miembros de la Inteligencia palestina. Después, dicha postura recibió la aprobación del jefe de la judicatura militar, Ahmed Mobayed.

Jabarin añade que agentes encargados de esta cuestión han sido destinados a trabajar con las fuerzas de seguridad en varios distritos de Cisjordania. Al Hak ha pedido al presidente palestino, Mahmud Abbas, que publique un decreto presidencial para recalcar la validez de la promesa realizada.

De acuerdo con la legislación vigente, el Ejército no ostenta la competencia de detener o juzgar a civiles. Al Hak critica además que el código penal y los tribunales de la ley revolucionaria establecida en 1979 por la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) son en sí mismos ilegales porque nunca fueron oficialmente publicados.



Este grupo asegura que las detenciones arbitrarias e ilegales son comunes en el territorio, según recoge el diario israelí 'Haaretz'. Además estas ONG suelen llamar la atención sobre la tortura y los abusos sufridos en las prisiones.

En muchas ocasiones los detenidos son miembros del movimiento Hamás, que gobierna en la Franja de Gaza. Las organizaciones alegan que muchos de ellos son dejados en libertad sin pasar por los tribunales, lo que demuestra que estas detenciones son consecuencia de una estrategia de persecución política.

Jabarin cifra en unos 10.000 los arrestos de civiles desde 2007, sobre todo por la vía militar. En el mismo periodo, solo unas cuantas decenas habrían sido juzgados.

<http://www.europapress.es/internacional/noticia-autoridades-palestinas-prometen-no-encausar-civiles-via-militar-20110119083644.html>



Se viene el II° Salón de Pintura “Prensa por los Derechos Humanos”

[18 de Enero de 2011 10:28]

El evento tendrá lugar en el Museo Timoteo Navarro, ubicado en 9 de Julio 44, entre el 23 de marzo y el 10 de abril.



El II° Salón provincial de Pintura “Prensa por los Derechos Humanos” se llevará a cabo en Tucumán desde el 23 de marzo hasta el 10 de abril de 2011 en el Museo de Bellas Artes Timoteo Navarro, ubicado en 9 de Julio 44.

La muestra organizada por la Asociación de Prensa de Tucumán, y en esta ocasión dedicado a los derechos de la infancia, otorgará un solo premio adquisición de \$5.000 y una plaqueta, y los participantes deberán ser artistas plásticos vivos con un mínimo de dos años de residencia en nuestra provincia.

Habrà una selección de obras vía Internet, para lo cual cada artista deberá enviar una fotografía de la pieza a la dirección de correo electrónico arteyderechoshumanos@gmail.com entre el 15 de febrero y el 1 de marzo.

Las obras seleccionadas deberán presentarse listas para colgar, con pitones y maneas en su lado interno. Se recibirán en la sede gremial, ubicada en Junín 775, de esta ciudad capitalina, desde el 9 hasta el 11 de marzo en el horario de 9 a 17.

El 18 de marzo de 2011 será la apertura al público; el 23 de marzo –víspera de un nuevo aniversario del golpe militar de 1976-, se realizará el acto de inauguración; y la clausura, el 10 de abril.

El texto de las bases puede consultarse también en www.arteyderechoshumanos.blogspot.com.

<http://www.eldiario24.com/nota.php?id=213169>

Vicepresidente de Parlamento Alemán pide medidas a ministra de Justicia y Derechos Humanos



TEGUCIGALPA.- Una nota del vicepresidente de la Comisión de Cooperación Económica y Desarrollo Alemana, Thilo Hoppe, ha sido remitida a la ministra de Justicia y Derechos Humanos manifestando “preocupación sobre la situación de Esdras Amado López, director de Canal 36, sobre la cual me informó la organización de Derechos Humanos Amnistía Internacional”.

La nota relata los hechos ocurridos el 5 de enero que ya son de público conocimiento y recuerda que “Honduras se ha convertido en un lugar cada vez más peligroso para los periodistas: hasta 10 trabajadores de los medios de comunicación fueron asesinados en 2010”.

Agrega que “la violación de Derechos Humanos será un tema central durante el inminente viaje a Honduras de la Comisión de Cooperación Económica y Desarrollo del Parlamento Alemán del cual soy vicepresidente”. También se pide que “se investigue en forma independiente, exhaustiva e imparcial el incidente contra el director de Canal 36 y que se hagan públicos los resultados y que los responsables comparezcan ante la justicia”. Añade que se tomen medidas para “hacer cumplir plenamente la orden dictada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 29 de junio de 2009”.

<http://www.latribuna.hn/web2.0/?p=232630>

Niños serán promotores de derechos humanos

NTRzacatecas.com
Lucero Gárate/ntrzacatecas.com
Miércoles 19 de enero de 2011



Alumnos de las diversas primarias de Guadalupe recibieron capacitación del programa nacional denominado Niños y Niñas Promotores de Derechos Humanos y Equidad de Género, proyecto conjunto de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

El programa consiste en reclutar 10 niños de diferentes instituciones, con la finalidad de ser capacitados en derechos, deberes y equidad de género, para que ellos, a su vez, trasmitan el mensaje en sus grupos y escuelas.

Luis Gallardo Pérez, coordinador de Capacitación de la CEDH, explicó que Guadalupe es el único municipio a nivel estatal que cuenta con un Consejo local de Derechos Humanos como parte de su administración y que participa cada año en este programa.

Explicó que este consejo es el encargado de reclutar a los pequeños, que en este caso los 50 infantes procedían de las primarias Severo Cosío, Víctor Rosales, del Instituto Asís, Colegio Villa de Guadalupe y de la escuela Salvador Valera.

El taller de derechos humanos consta de tres horas, y en él se otorga a los niños material didáctico, como juegos, libros, discos compactos, entre otros, que posteriormente sirven para instruir en sus respectivas escuelas a otros alumnos en derechos, deberes y equidad de género.

El requisito para ser portavoz de la CEDH es simplemente tener voluntad y facilidad de palabra; “aquí no se toma en cuenta si es alumno de dieces o de sietes”, aclaró Gallardo Pérez, y dijo que lo importante es que el infante tenga la habilidad de transmitir estos temas con alumnos de primero a sexto grados.

<http://ntrzacatecas.com/noticias/2011/01/19/ninos-seran-promotores-de-derechos-humanos/>

El agua y el saneamiento son a partir de ahora Derechos Humanos Esenciales

Publicado por **José Aguado Alonso** el **19 Enero, 2011**



La Asamblea General de Naciones Unidas en su Resolución 64/292 de 28 de julio de 2010 reconoce el derecho humano al agua y al saneamiento.

[Grupo de Ingeniería Química y Ambiental. Universidad Rey Juan Carlos]

El pasado 28 de julio de 2010, la Asamblea General de la ONU aprobó la Resolución 64/292. Dicha resolución, que fue sometida a votación con los siguientes resultados: 122 votos a favor, 0 votos en contra y 41 abstenciones, establece que dicha Asamblea General:

- 1) *Reconoce* que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.
- 2) *Exhorta* a los Estados y las organizaciones internacionales a que proporcionen recursos financieros y propicien el aumento de la capacidad y la transferencia de tecnología por medio de la asistencia y la cooperación internacionales, en particular a los países en desarrollo, a fin de intensificar los esfuerzos por proporcionar a toda la población un acceso económico al agua potable y el saneamiento.
- 3) *Acoge con beneplácito* la decisión del Consejo de Derechos Humanos de pedir a la *experta independiente sobre las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento* que presente un informe anual a la Asamblea general, y alienta a la *experta independiente* a que siga trabajando en todos los aspectos de su mandato y a que, en consulta con todos los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, incluya en el informe que le presente en su sexagésimo sexto periodo de sesiones las principales dificultades relacionadas con el ejercicio del derecho humano al agua potable y el saneamiento y su efecto en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En el texto de la Resolución se manifiesta asimismo la profunda preocupación por el hecho de que en la actualidad 884 millones de personas carecen de acceso al agua potable, más de 2.600 millones de personas no tiene acceso a una red de saneamiento básico y cada año fallecen 1,5 millones de niños menores de 5 años y se pierden 443 millones de días lectivos a consecuencia de enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento.

En el punto 3 de esta Resolución se da un fuerte impulso al trabajo desarrollado por la Experta Independiente. Este cargo fue aprobado por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones en marzo de 2008, en el que se decidió nombrar a un Experto Independiente sobre la cuestión las obligaciones de derechos humanos relacionados con el acceso al agua potable y el saneamiento. En septiembre de 2008, el Consejo de Derechos humanos nombró a Dña. Catarina de Albuquerque como experta Independiente por un periodo de tres años. La experta independiente tiene el encargo de realizar las siguientes tareas:

- a) Entablar diálogo con los gobiernos, los órganos competentes de las Naciones Unidas, el sector privado, las autoridades locales, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas para identificar, promover y comentar las prácticas idóneas relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento con el fin de preparar un compendio de las mejores prácticas.
- b) Impulsar la labor realizando un estudio, en cooperación con los gobiernos y los órganos competentes de las Naciones Unidas y reflejando las opiniones de estos, y en cooperación también con el sector privado, las autoridades locales, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas, para establecer con más precisión el contenido de las obligaciones de derechos humanos, incluidas las obligaciones de no discriminación, en relación con el acceso al agua potable y el saneamiento.
- c) Formular recomendaciones que puedan contribuir a la realización de los objetivos del Milenio.
- d) Aplicar una perspectiva de género, entre otras cosas determinando los elementos de vulnerabilidad específicos del género.
- e) Trabajar en estrecha coordinación, evitando innecesarias duplicidades, con otros procedimientos especiales y órganos subsidiarios del Consejo, los órganos competentes de las Naciones Unidas y los órganos de tratados, y teniendo en cuenta las opiniones de otros interesados, como los mecanismos regionales de derechos humanos, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas pertinentes.

Asimismo, en esta Resolución 64/292 decreto asimismo se hace hincapié en el compromiso contraído por la comunidad internacional de cumplir los Objetivos del Desarrollo del Milenio, especialmente en lo referente a la determinación de reducir a la mitad para el año 2015 tanto el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o no puedan costearlo económicamente.

Nos encontramos pues, ante un hecho histórico de gran relevancia para aquella población que no tiene acceso al agua potable ni a una red de saneamiento básico, por lo que esta resolución de Naciones Unidas supone un paso adelante un reparto justo del agua. Sin embargo aun queda establecer los instrumentos legales para hacerla efectiva para que no se quede en el papel de una hermosa declaración y esta etapa tampoco será sencilla.

<http://www.madrimasd.org/blogs/remtavares/2011/01/19/131550>

Sin derechos humanos NO hay democracia

Enero 18, 2011



A dos semanas de que se realicen los comicios electorales en el estado de Guerrero, los ciudadanos y ciudadanas enfrentamos un clima de violencia sin precedente, dice comunicado enviado desde el Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan. En tan sólo quince días de este año, las cifras oficiales han registrado 78 muertes violentas, predominando en estas la crueldad y el deceso de población pobre y joven. Lo más deleznable es la inacción del gobierno y la indiferencia ante el drama que vivimos y su insensibilidad para contener la violencia y el derramamiento de sangre.

En Guerrero sin el respeto a los derechos humanos corremos el riesgo de empantanarnos en una regresión política de lamentables consecuencias.

Para la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos el respeto a los derechos humanos y a los derechos colectivos, debe constituir la base de cualquier proyecto político, con independencia de las orientaciones partidarias, no sólo en razón de los compromisos internacionales que ha asumido el Estado mexicano sino también en cuanto que la legitimidad democrática de un gobierno se sustenta en el compromiso cotidiano y efectivo con los derechos humanos y derechos colectivos como fundamento de todo acto de gobierno.

Desde la Red consideramos que la elección requiere que los candidatos asuman posiciones claras en temas tan acuciantes para la entidad como la seguridad, los efectos de la militarización en el estado, la procuración de justicia, la protección de las y los defensores de derechos humanos, el respeto a la libertad de expresión y el derecho a la información a partir de garantías de seguridad para las y los periodistas, la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, la situación de violencia y discriminación que enfrentan las mujeres y el respeto a la autonomía y autodeterminación de los pueblos indígenas, por mencionar sólo algunas de las problemáticas en nuestro estado.

Las campañas que hemos presenciado tampoco han incorporado al debate público una reflexión sobre la necesidad de revisar a fondo el modo en que el gobierno estatal va a cumplir los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, así como con las sentencias internacionales que lo han colocado como uno de los estados más inseguros y en donde más impera la impunidad y la corrupción. En esta entidad se ha institucionalizado la militarización por encima de nuestro marco legal y se sigue encubriendo a los violadores de derechos humanos.

Así mismo en las campañas tampoco se ha discutido la necesidad de revisar a fondo el modo en que el gobierno estatal se relaciona con los pueblos indígenas. El respeto de los derechos a la tierra y el territorio; a la autonomía; a los sistemas normativos internos; a la libre determinación; y a la identidad cultural de los pueblos nahua, me'phaa, na savi y naancue ñomdaa, no ha sido

atendido por los candidatos, quienes han instrumentalizado las demandas de las comunidades para fines electorales. Esto se evidencia en que ninguno de los candidatos se oponga decididamente al despojo de los recursos naturales de los pueblos, amenazados por los proyectos de minería a cielo abierto que se buscan implementar en la Costa – Montaña, poniendo en riesgo el equilibrio ambiental.

Las y los guerrerenses hemos perdido la confianza en el sistema de justicia estatal y nos hemos visto obligados a buscar la auto-protección. En lugar de garantizar un verdadero acceso a la justicia para la población indígena y campesina, los gobiernos se han dedicado a despojarlos de sus tierras y a criminalizar sus luchas. Los mismos candidatos se han alineado para apoyar la construcción del proyecto hidroeléctrico La Parota, sin importarles los derechos de los campesinos, quienes son los únicos que pueden decidir el destino de sus tierras.

El gran desafío de los candidatos y los partidos es recuperar la confianza de las y los electores, escuchar y atender sus demandas, implementar cambios de fondo y desterrar la corrupción. Deben asumir el compromiso de que los derechos humanos y los derechos colectivos formarán parte del eje transversal de un gobierno que aspira a consolidar una democracia nutrida con la fuerza de las ciudadanas y ciudadanos.

En Guerrero sin el respeto a los derechos humanos corremos el riesgo de empantanarnos en una regresión política de lamentables consecuencias. Como consecuencia de los anterior, los planteamientos en esta materia serán presentados al gobernador electo ya no como un trampolín para impulsar una candidatura sino como un conjunto de exigencias mínimas en cuyo cumplimiento estriba la reconstrucción de la hoy perdida legitimidad democrática del gobierno estatal.

Por la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos:

Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón

Instituto Guerrerense de Derechos Humanos

Colectivo contra la Tortura y la Impunidad – Guerrero

Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan”

<http://www.caracolazul.palabraradio.org/2011/01/18/sin-derechos-humanos-no-hay-democracia/>

Los derechos humanos son regalos de Dios

Por el Rev. José Eugenio Hoyos



El escritor español Miguel de Cervantes Saavedra en su famoso libro *Don Quijote de la Mancha* decía: “la libertad, querido Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos. Con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar...”.

Los derechos humanos son lo más importante y valioso que tenemos los seres humanos entregado por Dios. Los derechos humanos nos permiten vivir como seres humanos, con dignidad e igualdad con los demás. Todas las personas tenemos derechos humanos desde que nacemos.

Los seres humanos tenemos los mismos derechos, sin distinción de edad, sexo, raza, nacionalidad o condición social. Los hombres y las mujeres, los niños(as), los jóvenes, los adultos y ancianos o adultos mayores, los nacionales o los extranjeros, los ricos y los pobres y todas las demás personas, tienen los mismos derechos.

Los derechos humanos son universales, nos pertenecen a todos los seres humanos, en todo momento y lugar. Los derechos humanos forman parte esencial de nuestra vida. Se relacionan con todas nuestras actividades diarias, ya sea en la vida familiar, social, escolar, deportiva, cultural o religiosa.

Ellos protegen nuestra vida, nuestro cuerpo y nuestra mente, nuestra libertad y nuestra forma de pensar. Son facultades que nos permiten expresar libremente lo que pensamos. Tomar decisiones en nuestras vidas; de estudiar y educarnos, ser personas responsables; tener alimentación, salud, una vivienda digna y formar parte



de una familia. Así como tenemos derecho a que los demás respeten nuestra vida, nosotros tenemos el deber de respetar la vida de los demás. Por lo tanto, nadie tiene derecho a quitarnos nuestra vida, ni aun antes de nacer. El derecho a la vida es el derecho humano más importante que tenemos, por lo que debemos exigir que se respete nuestra vida, y al mismo tiempo debemos respetar la vida del que no ha nacido.

Tenemos derecho a aire puro y agua limpia, que garantice nuestra salud. La protección del medio ambiente asegura la vida, la salud y la alimentación y el futuro de la humanidad y de la vida de nuestro planeta. Tenemos derecho a practicar una religión; la religión nos permite tener nuestras propias creencias sobre la existencia de Dios, sobre el origen del universo y el origen de la naturaleza, y de la vida de los seres humanos. No podemos olvidar también que los católicos tenemos derechos y deberes.

<http://padrehoyos.blogspot.com/2011/01/los-derechos-humanos-son-regalos-de.html>



Los derechos humanos, en la encrucijada



Jaime Rodríguez-Arana
Catedrático de Derecho Administrativo

Las cosas son como son, no cómo nos gustaría que fueran o como se nos representan tantas veces. Efectivamente, este dicho popular constata la percepción inequívoca de que existe la verdad, la verdad objetiva. Otra cuestión distinta, compatible con la existencia de la verdad objetiva, es la incapacidad humana para conocer la realidad en todas y cada una de sus expresiones y manifestaciones. Es más, la historia del conocimiento y de la ciencia es la sucesión de luces y sombras, de aciertos y errores, de avances y retrocesos en la aproximación a una comprensión más exacta de la realidad. Con fracasos, pero aprendiendo de ellos, se construye el progreso de la humanidad. Por eso, los fallos, que los hay, unas veces más y otras menos, son también un momento más en el proceso de elaboración del conocimiento o de acercamiento a la realidad de las cosas, a lo que las cosas son.

¿Quién, por ejemplo, en su sano juicio podría negar el progreso de la biología, de la física o de las diversas tecnologías, hoy tan en boga?. ¿Quién podría, desde la perspectiva de la realidad social, ignorar los avances acontecidos?. Es cierto que nunca los hombres y las mujeres vivieron, al menos en la civilización llamada occidental, en condiciones políticas de mayores libertades y posibilidades globales, aunque, no hemos de olvidarlo, hemos de tener presente que una valoración política de esta índole para nada supone una valoración moral de, por ejemplo, la solidaridad de los países occidentales con los países del tercer mundo, o de la solidaridad interna con los más desfavorecidos.

Siendo la verdad, insisto, un hecho objetivo es, al mismo tiempo, una experiencia subjetiva que da razón de la diversidad de opiniones, de interpretaciones y de aproximaciones al ser de las cosas. Diversidad que nos conduce al pluralismo, aspecto fundamental del conocimiento y del pensamiento humano que, sin embargo, en nuestro tiempo se pretende tejer de relativismo, como si no existieran referencias universales y fundamentales sobre las que edificar el edificio social. Me refiero, claro está, a los derechos fundamentales de la persona, a los derechos humanos.

Los derechos humanos son derechos cuya titularidad corresponde a la persona, al ser humano. No son concesión del poder sino que éste ha de reconocerlos en la medida que constituyen las expresiones más genuinas de la condición personal del hombre y permiten su libre desarrollo en la sociedad. El poder debe

promoverlos, debe propiciarlos. En modo alguno es legítimo que el poder los obstaculice o impida su realización. Son derechos de todas las personas, voten lo que voten, piensen lo que piensen y se expresen como se expresen. Por la poderosa razón de que en los derechos humanos encontramos el centro de confluencia de toda la acción política y una afirmación de verdad radical.

La centralidad de los derechos humanos en la vida política es tal magnitud que conviene tener claro cuál es su fundamentación. Si los hacemos descansar sobre el consenso o el acuerdo, entonces la arbitrariedad está servida puesto que el acuerdo por naturaleza supone cesiones y, en materia de derechos humanos si se cede se está poniendo en tela de juicio la dignidad del ser humano tal y como es. Por eso, la fundamentación, si se quiere inmanente, de los derechos humanos la encontraremos en la dignidad inalienable del ser humano, que, desde la apertura a la trascendencia, trae causa de la condición del ser humano de imagen y semejanza del Creador. Transigir sobre cuestiones de dignidad humana es, sencillamente, inaceptable. ¿Qué habrá de pensarse sobre una ley que admitiera que el poder político limitara el derecho a la libertad de expresión?. ¿Cómo calificar una norma jurídica dirigida a impedir la libertad de elección de colegio por los padres?. ¿Qué podrá pensarse de un plan científico que sólo promoviera determinadas líneas de investigación en materia de manipulación de embriones, seres humanos en potencia?.

En España, lo llevo escribiendo desde hace algunos años, bajo la bandera de la extensión de los derechos, se está erosionado el ejercicio de muchas libertades fundamentales de las personas. La estrategia es bien sencilla y al alcance de cualquier fortuna. Primero se eligen las minorías que se van a proteger en perjuicio de las mayorías. Segundo, se afirman categóricamente sus reivindicaciones, que siempre se hacen a costa de los derechos de las mayorías. Tercero, se regulan dichos derechos en perjuicio de la mayoría. Cuarto, se ganan adeptos para la causa de la laminación del adversario. Adeptos muy rentables porque ordinariamente suelen ser muy agresivos con quienes consideran que han sido los opresores. Así, de esta sencilla manera, quienes no comparten las políticas de este gobierno, son amedrentados, provocados por las nuevas minorías dirigentes que, claro está, están dispuestas a seguir manteniendo en el poder a los actuales dirigentes si con ello pueden seguir disfrutando de esa extensión de derechos que para otros, para mayorías relevantes de la sociedad, no son más que continuas limitaciones, cuando no laminaciones, de derechos e instituciones consolidadas desde hace siglos.

El caldo de cultivo que hace posible esta operación de ingeniería social es relativizar los derechos humanos. Así, si son relativos, si dependen del poder, entonces desde la cúpula se trafica y transige con toda suerte de prebendas que, curiosamente, aumentan los privilegios de las minorías y dejan desprotegidas a las mayorías. El relativismo imperante trae esta paradójica consecuencia: se aupa al poder a las minorías y se deja al páiro a las mayorías. Curiosa manera de entender la democracia.

<http://www.analisisdigital.com/Noticias/Noticia.asp?id=51398&idNodo=-5>

Refrenda INM compromiso con los derechos humanos de los migrantes



El subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Felipe de Jesús Zamora Castro, y el comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Salvador Beltrán del Río, sostuvieron un encuentro con el padre Alejandro Solalinde, director del Albergue Hermanos en el Camino y representantes de la sociedad civil que lo acompañan, ante quienes refrendaron el compromiso del Gobierno Federal por proteger los derechos humanos de los migrantes que transitan por el país.

En la reunión, Beltrán del Río destacó las estrategias que se han tomado para combatir el delito de secuestro y abuso contra los migrantes, perpetrados principalmente por el crimen organizado, impulsando las acciones coordinadas entre las dependencias que firmaron el Convenio Marco de la Estrategia Integral de Prevención y Combate al Secuestro de Migrantes, así como con las autoridades estatales y municipales, quienes se están comprometiendo a asumir su obligación para garantizar la seguridad principalmente de los centroamericanos.

Adicionalmente, se informó de los esfuerzos que se realizan a fin de que los operativos de aseguramiento, en particular los ferroviarios, se realicen de la manera más segura con el fin de evitar riesgos que pongan en peligro la seguridad e integridad de los migrantes. Informó de las conversaciones que al respecto se llevan a cabo con las empresas ferroviarias en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

La Crónica, 19 de enero.

<http://mediosenmexico.blogspot.com/2011/01/refrenda-inm-compromiso-con-los.html>

Náufragos- Cartón de Monsi

Náufragos de operativos



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/01/20/#>

Diputados del PRI piden que militares respeten los derechos humanos 20-01-2011Nicolás Casimiro / Quadratín

MORELIA, Mich., 20 de enero de 2011.- Diputados locales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) coincidieron en manifestar que todas las corporaciones policiales y las fuerzas armadas del país están obligadas a cumplir con los derechos humanos, independientemente de que actualmente se vivan momentos complicados en la lucha contra la delincuencia organizada. Lo anterior, con relación al hecho de que la Secretaría de Marina no aceptó dos recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en torno a un operativo realizado en Cuernavaca, Morelos, en el que fallecieron dos civiles inocentes, particularmente porque el organismo pretendía que se dieran a conocer los nombres de los infantes que participaron en la acción.



Al respecto, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, Guadalupe Calderón Medina, reconoció la tarea tan importante de las fuerzas armadas en la lucha contra el crimen organizado, pero exhortó a la milicia a respetar lo que establecen las leyes mexicanas en materia de derechos humanos y que no se utilice el combate a la inseguridad como pretexto para violentar las garantías individuales.

La representante popular señaló que es necesario que se deje en claro que los militares volverán a los cuarteles una vez que se hayan logrado resultados más positivos en la tarea que actualmente desempeñan y defendió la posición de las comisiones de Derechos Humanos en el país, que a su juicio han jugado un papel importante al velar por el respeto a las garantías de los mexicanos.

Entrevistado por separado, el presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Juan Carlos Campos Ponce, se dijo parcialmente de acuerdo con la negativa de la Secretaría de Marina para dar a conocer los nombres de los elementos que participan en las acciones contra la delincuencia organizada, toda vez que con anterioridad se han registrado represalias contra ellos y sus familias.

Sin embargo, el también vicecoordinador del grupo parlamentario del PRI en el Congreso del Estado manifestó no estar de acuerdo con el señalamiento que hace la Secretaría de Marina contra la CNDH al expresar que al parecer hay quienes están más interesados en defender a la delincuencia que a las fuerzas armadas.

En ese sentido, Juan Carlos Campos señaló que las fuerzas federales del orden, así como los cuerpos policíacos estatales y federales, están obligados a reconocer cuando se cometen errores y deben entender que el papel de las comisiones de Derechos Humanos es el de salvaguardar las garantías de todas las personas contra posibles abusos o excesos de la autoridad.

<http://www.quadratín.com.mx/noticias/nota,85468/>

Obama presionó a China por el respeto a los derechos humanos

20 de Enero de 2011 | El presidente chino, Hu Jintao, admitió que en su país hubo grandes progresos sociales . Los Jefes de Estado de ambos países acordaron avanzar sobre las libertades universales. Relación estratégica.



WASHINGTON.- El presidente estadounidense, **Barack Obama**, y su par chino, **Hu Jintao**, usaron la diplomacia para abordar temas espinosos como los derechos humanos y las ventajas comerciales chinas. En el marco de la visita del Jefe del Estado chino a Estados Unidos, los mandatarios aseguraron que ambos países seguirán trabajando para solucionar los problemas actuales.

"La historia demuestra que las sociedades son más armoniosas y más exitosas y el mundo es más justo cuando los derechos y las responsabilidades de todos los pueblos y naciones son respetados, incluidos los derechos universales de todos los seres humanos", dijo Obama en sus palabras durante una comparecencia conjunta.

Obama tomó una postura más asertiva sobre los derechos humanos de lo que lo hizo en su visita a Pekín en el 2009, cuando críticos en Estados Unidos dijeron que fue muy deferente con sus anfitriones. Aún así, el líder estadounidense fue mesurado en sus palabras para evitar antagonizar con el líder chino.

Obama logró el reconocimiento de Hu de que China debe hacer más en este tema, pero el líder chino también dejó en claro que cualquier diálogo al respecto debe darse sin interferencias a los asuntos de su país.

"Como dije antes y le repetí al presidente Hu, como estadounidenses tenemos algunas visiones centrales respecto a la universalidad de ciertos derechos, como la libertad de expresión, de religión, que creemos que son muy importantes y que trascienden las culturas", dijo Obama. "He sido muy sincero con el presidente Hu sobre estos temas".

Hu, por su parte, insistió en que China ha hecho enormes progreso en el tema de derechos humanos. "La relación entre China y Estados Unidos se ha transformado en una relación de importancia estratégica e influencia global", planteó a través de un traductor. Dijo además que hay intereses y responsabilidades



comunes y aseguró que ambas naciones están abriendo un nuevo capítulo.

"China todavía enfrenta desafíos en su desarrollo económico y social y aún falta mucho por hacer en términos de derechos humanos", admitió Hu.

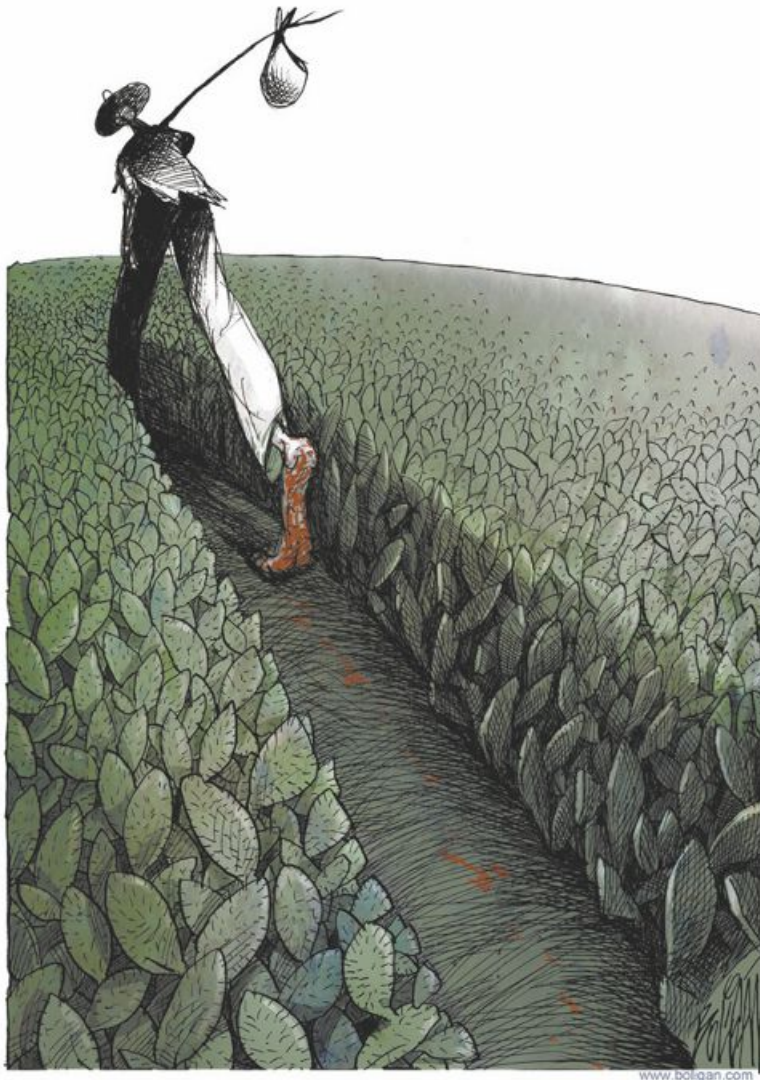
Sin embargo, Hu afirmó que Pekín considera a los derechos humanos como un asunto interno y que las discusiones sobre el tema deben tener lugar bajo condiciones de respeto mutuo. "Vamos a continuar nuestros esfuerzos en mejorar la vida del pueblo chino y en promover la democracia y el imperio de la ley en nuestro país", dijo Hu.

"China quiere entablar un diálogo e intercambios con Estados Unidos en base al respeto mutuo y al principio de no interferencia en los asuntos internos del otro", agregó Hu. (Télam-Reuters-DPA)

<http://www.lagaceta.com.ar/nota/418182/Mundo/Obama-presiono-China-respeto-derechos-humanos.html>



La determinación del migrante-Cartón de Boligán



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10749.html>

Aclaración-Cartçon de Figón



<http://www.jornada.unam.mx/2011/02/10/index.php?section=cartones&id=1>

PGJDF: 111 feminicidios en la capital en 2010

En los crímenes se ven inmersos el desprecio, el odio y la humillación, además del maltrato. Propone la Comisión de Salud de la ALDF una pena hasta de 24 años de prisión.

Jue, 10/02/2011 -



En los crímenes se ven inmersos desprecio, odio, humillación, maltrato físico y emocional. Foto: Custodiapaterna.blogspot.com

México.- En la Ciudad de México 111 mujeres fallecieron en condiciones de extrema violencia, casos que a decir de las autoridades judiciales pueden catalogarse como *feminicidios*.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informó que durante 2010 inició 107 averiguaciones previas por homicidio doloso contra este sector de la población.

En los crímenes se ven inmersos el desprecio, el odio, la humillación, el maltrato físico y emocional, el hostigamiento, el incesto y el abandono.

“Los *feminicidios*, como sabemos, son asesinatos de mujeres motivados por sexismo, por misoginia, por la expresión de violencia extrema contra este género”, afirmó el procurador capitalino, Miguel Ángel Mancera.

Al reconocer que la información es dispersa, el funcionario manifestó la necesidad de crear una figura jurídica que homologue los criterios para enmarcar la muerte de las mujeres.

“Estamos frente a la construcción de un tipo penal para poder precisar en qué casos estaremos en presencia de *feminicidios* y cuáles serán casos de otros tipos de violencia”, dijo.

La PGJDF, en coordinación con el Instituto de las Mujeres, realizó ayer el foro Tipificación del Femicidio en el Distrito Federal donde se puntualizó que 78 por ciento de este tipo de homicidios ya fue resuelto y los responsables están en prisión.

El perfil de las víctimas muestra que padecen problemas de celotipia, acompañada de violencia familiar, que trasladan a sus relaciones de pareja y laborales.

La propuesta que tiene la PGJDF, insistió, es que se construya una figura jurídica para que no haya conflictos ni con el Ministerio Público ni con los juzgadores.

“Es muy probable que en esos casos sigamos con un área muy especializada en la Fiscalía de Homicidios. Ya tenemos en este momento trabajando precisamente una fiscalía que tiene que ver con cuestiones de género, más bien una agencia, y lo podríamos precisar ya con un tipo penal específico”, puntualizó Mancera.

Penas

Maricela Contreras, presidenta de la Comisión de Salud en la Asamblea Legislativa, propuso una pena de 20 a 40 años de prisión a quienes sean culpables de *femicidio*.

Exigió que el delito sea tipificado en el Código Penal del DF y sancione a quien atente contra la vida, la dignidad, la integridad física o mental de mujeres.

En tanto, la presidenta de Equidad y Género en la ALDF, Beatriz Rojas, aseguró que ya se hace un análisis para contar con propuestas de especialistas y realizar las reformas jurídicas.

Claves

Solicitudes médicas

- En Zacatecas tres de cada 10 mujeres que requirieron atención médica sufrieron violencia de su pareja, en tanto que 13 por ciento de las zacatecanas solicitantes enfrentaron violencia sexual.

- Lo anterior lo señaló la directora del Centro Estatal de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, María Rosario Martínez, quien indicó que los porcentajes de violencia mencionados se obtuvieron de estadísticas que maneja esta instancia, perteneciente a los Servicios de Salud de Zacatecas.

Leticia Fernández y Carlos Gutiérrez

<http://www.milenio.com/node/642646>



Indemnizarán a familiares de víctimas del ataque a la AMIA

20 de Enero de 2011 | BUENOS AIRES.- El ministro de Justicia y Derechos Humanos, **Julio Alak**, se comprometió ante sus autoridades judías a agilizar la aprobación de un proyecto de ley de indemnizaciones para familiares de víctimas del atentado a la mutual y heridos graves. Alak anticipó a sus titulares, **Guillermo Borger** (AMIA) y **Aldo Donzis** (DAIA), que el titular de la Cámara de Diputados, **Eduardo Fellner**, los recibirá en la primera semana de febrero para evaluar cómo acelerar la sanción de la norma.

Se trata de una propuesta impulsada por el Gobierno en concordancia con una decisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), que ya tiene la aprobación del Senado. "El proyecto de ley seguramente este año va a ser sancionado positivamente", indicó Alak y consideró que esa iniciativa es "una de las deudas pendientes que tiene el Estado argentino con los familiares de (el ataque contra) la AMIA", confirmó Alak. (NA)

<http://www.lagaceta.com.ar/nota/418156/Argentina/Indemnizaran-familiares-victimas-ataque-AMIA.html>



La ONU debate un estatuto para los "refugiados del hambre"

Por José Luis Fraga (AFP) –



GINEBRA — Los 18 expertos que deben proponer nuevas normas en la ONU sobre derechos humanos van a pedir el viernes la creación de un estatuto para proteger a los llamados "refugiados del hambre", indica un documento elaborado en Ginebra, al que accedió este jueves la AFP.

"Pedimos que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU admita el derecho a la no expulsión provisoria de los países de acogida de quienes huyen del hambre a raíz de guerras o catástrofes naturales, hasta tanto desaparezcan las condiciones que los obligaron a abandonar sus países de origen", explicó a la AFP el suizo Jean Ziegler, uno de los 18 expertos que redactó el documento.

"No solicitamos algo equivalente al derecho al asilo, que es un derecho absoluto reconocido para quienes escapan de la persecución política, racial o religiosa, sino el derecho temporario para que una persona sea aceptada a residir en un país mientras dure la causa que la obligó a abandonar el lugar donde vivía", aclaró Ziegler.

"Queremos que la ONU establezca el derecho a la no expulsión temporaria de esas personas, que no son reconocidas por la Convención para los Refugiados, que exige la existencia de motivos de persecución políticos, raciales o religiosos para que se pongan al abrigo en otros países", subraya Ziegler, integrante del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

"Esto afecta a decenas de miles de personas en el mundo, y en Africa hay tres rutas de fuga para esos refugiados del hambre, que huyen por ejemplo hoy de la sequía y la hambruna en Níger, ya sea vía Senegal y Mauritania para alcanzar las Islas Canarias, a través de Libia y Túnez para llegar a Italia, o cruzando el Mar Rojo de Somalia a Yemen", detalla Ziegler.

"Se observa una masacre cotidiana: casi mil millones de personas están mal alimentadas en el mundo, de las cuales 37.000 fallecen diariamente, y un niño menor de 10 años muere de hambre cada 3 segundos. El derecho a la alimentación es el derecho humano más cínicamente violado actualmente", resume.



"El Programa Mundial de Alimentos (PMA) elabora cada tres meses el mapa de las regiones del planeta donde hay hambruna y mientras tal situación no se resuelva, la persona que ha escapado de esa masacre debe poder permanecer temporariamente en un país de asilo", subraya Ziegler.

"La crisis financiera ha llevado a los países ricos a reducir de 6 a 3,2 billones de dólares los capitales que antes se destinaban a sostener el Programa Mundial de Alimentos, dinero que ha sido utilizado para impedir la quiebra de los bancos. Los 16 países de la zona euro le han dado 1,7 billones de dólares a los bancos en vez de aportarlos al PMA", denuncia el experto.

"Existen 2.200 millones de personas en el mundo que viven en la extrema pobreza, con menos de 1,25 dólares por día, y no tienen acceso a las materias primas alimenticias por el aumento de los precios del arroz, el maíz y el trigo, por ejemplo, debido a las especulaciones de la bolsa, que tendrían que prohibirse", insiste.

"Hace falta una masiva reforma agraria que otorgue a los campesinos acceso a la tierra, de Honduras a Bangladesh, y hay que terminar con los subsidios de los países ricos a su agricultura, que permite fijar precios muy bajos para sus productos, contra los que no pueden competir los trabajadores rurales de los países pobres", concluye Ziegler.

Copyright © 2011 AFP.

http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALeqM5jWsdse_itjkGoIDkhs1vbHp8NRBg?docId=CNG.34706d125d9e2e0e04afded7a93c8596.2e1



La Comisión Europea tratará la situación de derechos humanos con Uzbekistán

(UE) POLITICA,EXTERIOR | > AREA: Política

20-01-2011 / 16:20 h



Bruselas, 20 enero (EFE).- La Comisión Europea (CE) anunció hoy que abordará la situación de los derechos humanos en Uzbekistán con el presidente de ese país, Islam Karímov, que se reunirá el próximo lunes en Bruselas con el presidente del Ejecutivo comunitario, José Manuel Durao Barroso.

La portavoz jefe de la Comisión, Pia Ahrenkilde, señaló en una rueda de prensa que ese asunto estará en el orden del día de la reunión entre Barroso y Karímov.

"La Comisión Europea va a abordar toda una serie de asuntos clave de nuestra relación bilateral, que incluye la evolución política y las reformas en curso en el país", apuntó.

"Las cuestiones sobre derechos humanos, economía, energía y seguridad regional también formarán parte de la agenda", añadió.

La portavoz explicó que las relaciones entre la Unión Europea y Uzbekistán se han desarrollado sobre la base de la estrategia para Asia Central adoptada en 2007 por el Consejo Europeo, que persigue "profundizar estratégicamente sus vínculos con esa importante región".

Ahrenkilde respondió así a preguntas de los periodistas, que mencionaron las críticas de organizaciones humanitarias a la visita de Karímov.

En concreto, Human Rights Watch instó ayer a la CE a "hablar claro" con el presidente uzbeko sobre las violaciones "atroces" de los derechos humanos que se registran en ese país.

En su opinión, la UE debe dejar patente que los derechos humanos están "en el centro de su compromiso" con Uzbekistán. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=660616>

protección de libertades civiles

La AUGC recibe el Premio Nacional de Derechos Humanos



Foto: EP/GUARDIA CIVIL
MADRID, 20 Ene. (EUROPA PRESS) -

La Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC) recibirá este jueves en Madrid el Premio Nacional Derechos Humanos, otorgado por la Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDH), como reconocimiento a su lucha por la protección y defensa de las libertades de los ciudadanos, según ha informado este miércoles la organización.

El secretario general de AUGC, Alberto Moya, será el encargado de recibir el galardón que tiene como objetivo "reconocer" y "estimular" a aquellas personas, colectivos y organizaciones que hayan destacado en la difusión y defensa de los Derechos Humanos, la Paz, la Solidaridad y la Justicia.

Con este premio se reconoce la "tenaz" y "larga lucha" por los derechos civiles y democráticos de los trabajadores de la Guardia Civil. Además, supone un "reconocimiento" para los agentes que, "en las carreteras, servicios en pueblos y ciudades", renuevan "cada día" su "firme decisión" de defender los Derechos Humanos, así como los suyos propios.

"Nos llena de orgullo y satisfacción que APDH haya reconocido con este galardón nuestro compromiso en la defensa y protección de las libertades. Pero también de nuestra voluntad de alcanzar, igualmente, los derechos y la dignidad laboral que como ciudadanos y trabajadores nos pertenecen", ha recalcado la AUGC.

<http://www.europapress.es/epsocial/noticia-augc-recibe-premio-nacional-derechos-humanos-20110120075335.html>

Gobierno mexicano reafirma compromiso en defensa de las mujeres



20 de enero de 2011, 11:22 México, 20 ene (PL) El gobierno mexicano reiteró su compromiso con la protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y niñas en el país, según trascendió hoy en medios locales de prensa.

En respuesta a la carta enviada por seis mujeres Premios Nobel de La Paz, relativa a los derechos humanos de las mujeres en México, la Secretaría de Relaciones Exteriores expresó su más enérgica condena al asesinato de la activista Marisela Escobedo en Ciudad Juárez, estado de Chihuahua.

Durante el comunicado emitido por la cancillería mexicana también se reconoció que el país enfrenta múltiples desafíos en materia de discriminación y violencia contra las féminas, pero las entidades estatales y organizaciones civiles trabajan por garantizar un efectivo ejercicio de sus derechos.

Como parte del comunicado, el gobierno de México señaló su más firme compromiso de cumplir con la sentencia del caso Campo Algodonero de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), cuyo primer informe de cumplimiento se presentó el pasado 10 de diciembre a ese órgano jurisdiccional.

La víspera seis Premio Nobel de la Paz enviaron una carta al gobierno mexicano, en la que exigieron justicia en el caso de la activista juarense Marisela Escobedo Frayre, asesinada en diciembre de 2010, mientras reclama castigo para el asesino de su hija.

Jody Williams, Shirin Ebadi, Wangari Maathai, Rigoberta Menchú, Betty Williams y Mairead Corrigan, son las firmantes del texto, que incluye también la solicitud de un efectivo cumplimiento de defensa de las féminas en el campo algodonerero y de los familiares de la víctima.

La misiva fue entregada en la Embajada de México en Estados Unidos y hace referencia al fallo de la CIDH, sobre la existencia de una política y cultura de discriminación en contra de las mujeres, causa principal que genera el feminicidio y su impunidad al no prevenir e investigar los casos de violencia en Ciudad Juárez.

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=256883&Itemid=1

Fernando Perera, presidente de la Comisión de Derechos Humanos



Luis Fernando Perera Escamilla. Foto: Diario de Xalapa
Fue designado con 34 votos de diputados del Congreso local
Diario de Xalapa
20 de enero de 2011

Esther Gamboa/Diario de Xalapa

Xalapa, Veracruz.- Con 34 votos a favor del PRI, Panal y la perredista Brenda Abigail Reyes, el pleno de la LXII Legislatura nombró al abogado Luis Fernando Perera Escamilla como presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por un periodo de cinco años.

El padre de la directora del DIF municipal de Veracruz Ángela María Perera protestará al cargo en una sesión ordinaria posterior y fungirá por el periodo del 30 de enero próximo hasta el 29 de enero de 2016.

La académica y titular del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Veracruzana, Namiko Matsumoto, obtuvo 15 votos del PAN y de los diputados del PRD-Convergencia Rogelio Franco Castán y de Armando Méndez de la Luz. Y José Luis Francisco Sáenz Álvarez, otro integrante de la terna, no consiguió ningún sufragio.

Méndez de la Luz en su carácter de presidente de la Comisión de Derechos Humanos encargado de la elaboración del dictamen defendió el proceso "imparcial y objetivo" sin estar sujeto a líneas o presiones partidistas, porque todo se desarrolló en completa autonomía en conjunto con sus compañeros diputados Rosa Enelva Vera Cruz y José Murat Loufhe Hetty.

Catalogó el hecho como "inédito" en la historia legislativa de Veracruz, ya que por primera vez corrió a cargo de este poder del Estado esta designación.

"Puede ser asesor o amigo (del padre Rafael Muñiz) pero eso no lo inculpa", refirió.

La perredista Brenda Abigail Reyes advirtió que su voto a favor de Perera no está relacionado porque su esposo sea el subprocurador en la zona sur Coatzacoalcos, Clemente Nagasaki Condado Escamilla.

Dijo que a Perera no se le comprobó con documentación la supuesta asesoría jurídica brindada al sacerdote diocesano Rafael Muñiz, acusado de pornógrafo, ni tampoco su estrecha relación con el arzobispo de Xalapa Hipólito Reyes Larios.

"Yo no hago negocios con nadie, el trabajo con mi esposo ahí está. Y valoré la trayectoria y experiencia del abogado Luis Fernando Perera Escamilla, lo otro no me consta", afirmó.

En contraste, su compañero Rogelio Franco -quien votó por Namiko Matsumoto-calificó la designación de Perera como un retroceso en materia de derechos humanos.

Referente a este tema, el coordinador legislativo del PRI Jorge Carvallo manifestó que el voto a favor del siguiente presidente de la CEDH se dio porque pesó su trayectoria y experiencia en derechos humanos y catalogó como un "ruido mediático" la supuesta defensa vinculada con la jerarquía católica.

A nombre del PAN, el diputado local Juan Carlos Castro Pérez advirtió que ellos votaron a favor de Namiko Matsumoto por considerar que contaba con mayor trayectoria profesional y experiencia en materia de derechos humanos.

"Pero con independencia de los resultados se avanzó mucho porque hay un formato diferente, sale y emana de la Legislatura, se hicieron análisis más profundos y pudiera darse una votación justa, porque fue como quedó, es decir, ajustada a los 34 votos que se requerían para nombrar a Luis Fernando Perera Escamilla", expresó Castro Pérez.

Del Panal no se fijó posición política alguna. De esta manera se cerró el proceso de sucesión de Nohemí Quirasco Hernández, quien el próximo domingo dará su último informe al frente de la CEDH, previo a la culminación de su mandato y después de que de 16 aspirantes se depuró en 13 y al final quedó la terna de la cual salió electo Luis Fernando Perera Escamilla para la presidencia de este organismo.

<http://www.oem.com.mx/diariodexalapa/notas/n1932072.htm>

Inicia Derechos Humanos investigación contra IMSS



HERMOSILLO, Sonora(PH)La Comisión Estatal de Derechos Humanos inició una investigación en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, luego de recibir una queja de una mujer que asegura le cortaron un dedo del pie izquierdo sin su consentimiento ni de sus familiares.

Martha Herrera Rivera tiene 16 años con artritis, pero en los últimos años ha sufrido más porque el padecimiento se le complicó y ahora enfrenta una úlcera varicosa, que es una dificultad severa de la mala circulación venosa. Puede ser consecuencia de las várices.

Ana Lourdes, hija de Martha, explicó que como consecuencia de la misma enfermedad uno de los dedos se le puso morado, por lo que fue internada y en el IMSS le dijeron que se le tenía que amputar la pierna porque presumiblemente no le servía.

“Ella no aceptó ni nosotros tampoco por los riesgos que iba a correr”, manifestó.

El martes de la semana pasada tuvo una cita con el médico quien le insistió ahora en amputarle el dedo, dijo, pero tampoco quiso, por lo que se le respetó.

INSCRITA A PROGRAMA

Ante la situación, Herrera Rivera fue inscrita en el Programa de Atención Domiciliaria al Enfermo Crónico (ADEC), por lo que el viernes personal del Seguro Social asistió a su casa a la colonia Las Minutas.

“Nosotros como siempre les hemos dado la confianza de que se haga la curación a solas, yo me salí a las cosas de la casa y la dejé sola con ellos, pero al escuchar un grito entré y mi mamá estaba llorando”, citó Ana Lourdes.

“No escuchó cuando la doctora dijo que le había cortado el dedo”, refirió, “no contó con nosotros, no nos



tomaron en cuenta y fue en la casa, no traían anestesia, no le pusieron nada para el dolor”.

Los familiares de Martha Herrera Rivera mostraron su descontento porque sólo les avisaron del caso hasta después de los hechos, sin autorización y un sitio no apto para el procedimiento.

Personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos entrevistó a la misma Herrera Rivera y a los familiares para iniciar el expediente.

VIOLACIÓN A LOS DERECHOS

“Estamos siendo testigos de una flagrante violación a los Derechos Humanos de la señora Martha Gloria por parte del IMSS Sonora, toda vez que ni siquiera la receta le pudieron surtir por falta de medicamentos...”, destacó Raúl Arturo Ramírez Ramírez, presidente de Derechos Humanos.

Hasta anoche el IMSS no explicaba qué había pasado con el caso de Herrera Rivera, comprometiéndose personal de Comunicación Social a dar su versión.

<http://www.elimparcial.com/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/20012011/491511.aspx>



Procurador de Derechos Humanos ve mal servicio en el Camip

El procurador de los Derechos Humanos emitió ayer una resolución en la que señala que el Centro de Atención Médica Integral para Pensionados (Camip) viola los derechos de los afiliados al IGSS, por la mala calidad de los servicios de salud, la deficiente infraestructura y la carencia de medicamentos.



POR RAÚL BARRENO C. Y CLAUDIA ACUÑA

El expediente 981-2007, que acumuló 17 denuncias desde el 2007, declara la violación al derecho humano a la salud integral de los adultos mayores.

Según el procurador Sergio Morales, esa situación se debe a la falta de acciones de las autoridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) para resolver ese problema.

Señaló a tales directivos por no garantizar la disponibilidad, accesibilidad, pertinencia y calidad de los servicios de salud.

La resolución apunta que se encontraron “indicios racionales de responsabilidad” de Alfredo Rolando Del Cid Pinillos, ex gerente del IGSS, y Carlos Palma, ex director de Camip, al no garantizar las condiciones mínimas de atención a los afiliados.

Esa situación fue confirmada por Ernestina Teletor, de 80 años, quien relató los problemas que ha afrontado para ser atendida en el Camip. Ella llegó en noviembre último por enfisema pulmonar, y le dieron cita médica hasta junio próximo.

Por ello, sus hijos han tenido que pagar atención médica particular, debido a las crisis que afronta por los cambios de temperatura.

Además, Teletor manifestó que para obtener la medicina recetada deberá esperar dos meses, porque no hay en la farmacia.

Resultados de investigación

En el expediente, Morales informa que 22 personas entrevistaron a pacientes, empleados y autoridades del Camip, luego de lo cual se estableció que falta atención médica integral y los períodos de espera entre las citas médicas son muy prolongados para el seguimiento de los padecimientos de los ancianos.

Reporta la falta de medicamentos e insumos destinados a los pacientes.

Entre los inconvenientes que el Procurador encontró están “malos tratos dados a los afiliados por personal administrativo, médico y de enfermería, así como la falta de ambulancias y unidades móviles para el traslado de los pacientes”.

En el informe se destaca la falta de personal administrativo, médico y de enfermería para dar atención personalizada y ambulatoria, así como la falta de espacios adecuados y dignos para la espera de los adultos mayores.

Otro hallazgo negativo fue la carencia de medicamentos y equipo médico, con base en análisis y diagnósticos científicos.

Lo que ordena

La resolución de Morales ordena al gerente del IGSS el cese inmediato de la violación del derecho humano a la salud de los afiliados atendidos en el Camip y que se realicen las gestiones necesarias a fin de restablecer el goce de esos derechos.

A la Junta Directiva del IGSS, la PDH le ordena efectuar un estudio que verifique el estado en que el Camip presta servicios, los afiliados.

El Procurador solicita que se estudie la posibilidad de aumentar su presupuesto anual, con el objetivo de mejorar la infraestructura, la atención médica, la calidad y la cantidad de medicamentos. A ello agrega la necesidad de brindar mejor atención y trato a los adultos mayores por parte del personal administrativo, enfermería y médicos.

Además, el documento propone el diseño de propuestas para descentralizar la atención, para evitar aglomeraciones y trato deficiente hacia los ancianos.

Mario Pérez Chávez, presidente de la Asociación Nacional de Jubilados Municipales, expresó que la resolución de la PDH solo confirma lo que se vive en el Camip.

“Hay pensionados que deben recorrer grandes distancias para llegar al Camip a recoger sus medicinas o practicarse chequeos médicos; eso es un problema, porque deben formar largas filas para ser atendidos”, explicó.

Pérez agregó que para recoger medicina, deben incurrir en gastos adicionales, y en muchas ocasiones no hay existencias.

Según el presidente de los jubilados, la atención es pésima: “Pienso que hay que descentralizar y prestar un mejor servicio”.

http://www.prensalibre.com/noticias/PDH-ve-mal-servicio-Camip_0_412158822.html

¿Dónde quedaron los derechos humanos en Panamá?

MARCO A. GANDÁSEGUI*



Han muerto cuatro adolescentes y siguen otros tres en peligro, como consecuencia de las quemaduras recibidas en el Centro de Cumplimiento Juvenil del Ministerio de Gobierno y Justicia. El Centro tiene, en la actualidad, 145 niños entre 14 y 17 años de edad detenidos en un local con capacidad para sólo 70 procesados.

Los niños son privados de libertad por ser sorprendidos en actos delictivos. El Centro de Cumplimiento sólo tiene tres custodios. Para complementar los custodios, el Ministerio de Seguridad envía agentes de Policía que no tienen formación para hacer el trabajo correspondiente. Todo indica que las muertes fueron causadas por el trato inhumano y, además, incompetente de estos últimos.

En el pabellón que fue quemado habían 50 detenidos. Según se informó, 7 niños quemados fueron enviados al hospital donde ya han muerto cuatro. Otro número desconocido de niños recibieron atención médica por los perdigones y golpes recibidos durante el incendio del Centro de Cumplimiento. Los restantes fueron enviados a unos sótanos que existen especialmente para castigar a los detenidos. Cuando la Defensoría del Pueblo fue a entrevistar a los sobrevivientes, la Policía Nacional le negó la entrada a la delegación.

Según el Partido Alternativa Popular (PAP), como consecuencia 'de las muertes ocurridas en el Centro de Cumplimiento de Menores tanto el ministro de Seguridad, Raúl Mulino, como el director de la Policía Nacional, Gustavo Pérez, deben ser separados de sus cargos y sometidos a una investigación exhaustiva por su responsabilidad en esta tragedia'. El PAP recuerda que 'hace apenas seis meses, en Changuinola, Bocas del Toro, murieron dos obreros víctimas de disparos de perdigones y otras cuatro personas por los efectos de los gases lacrimógenos', producto de la irresponsabilidad de la Policía Nacional.

A fines del año pasado, la ministra de gobierno y Justicia, Roxana Méndez, viajó a Ginebra para asegurarle a

las Naciones Unidas que no se cometerían más abusos a los derechos humanos de los panameños. Todo parece que las promesas quedaron en el papel. El gobierno nacional continuará abusando de su poder. ¿Qué pasará cuando las víctimas de la violencia gubernamental no sean hijos del pueblo, adolescentes, estudiantes, trabajadores o campesinos? ¿Alcanzará en algún momento el brazo represivo del Ministerio de Seguridad a los hijos de las capas medias o de las familias ricas de Panamá?

El gobierno no ha asumido las consecuencias de lo acontecido. Según la Alianza Ciudadana, ‘los adolescentes privados de libertad están en condiciones insalubres, sin acceso a la luz del día, comen en el piso y en el mismo lugar donde hacen sus necesidades fisiológicas, delante de todos. Los programas de resocialización son inexistentes, por lo que predomina la ociosidad’. Según el gobierno, ‘la Policía envía a sus peores unidades a los Centros de Custodia y Cumplimiento de Menores’.

La Alianza Ciudadana también informó que después del incidente, cerca de 40 niños ‘fueron enviados a la celda de máxima seguridad del Centro de Custodia. La ‘máxima’, como la llaman, son celdas oscuras, donde se duerme en el piso, lo que está prohibido por las reglas mínimas para el tratamiento de reclusos’.

El PAP señala que ‘Panamá enfrenta un reto que debe abordar con valentía y decisión. El gobierno actual se ha declarado enemigo de los derechos humanos, considera que la vida de los jóvenes y trabajadores no son su responsabilidad y violenta todos los principios de respeto a las leyes. Las más altas autoridades tienen que rendir cuentas ante el país’.

Según la edición de La Estrella de Panamá, del 9 de julio de 2009, el entonces ministro de Gobierno y Justicia, Raúl Mulino, declaró que ‘he dado la instrucción de que el que se está evadiendo le disparen, tan sencillo como eso’. El ministro añadió que es a partir de ‘un absurdo de la ley que los custodios tienen temor a disparar, le he dado una instrucción y voy a poner mi pecho también’, expresó.

Las declaraciones inusuales del ministro Raúl Mulino fueron hechas en compañía del director de la Policía Nacional, Gustavo Pérez, cuando visitaban las cárceles La Joya y La Joyita. Según el PAP ‘el ministro Mulino y el director Pérez tienen que ser reemplazados con otras personas que den garantías de su apego a la Ley y al respeto de los derechos humanos de los panameños’.

La Conferencia Episcopal panameña fue tajante al señalar que ‘la fuerza pública y los estamentos de seguridad no pueden olvidar que deben ser garantes de la vida y honra de todos los ciudadanos panameños, aun a riesgo de la propia...’

*PROFESOR DE LA UP E INVESTIGADOR ASOCIADO DEL CELA

<http://www.laestrella.com.pa/mensual/2011/01/20/contenido/321458.asp>

Huelga de hambre en Alayón



20-01-2011

Ernesto Angulo / Reinaldo Otaiza
@eangulo_EA / @rotaiza_EA

Cauchos en llamas fueron los elementos de una protesta que se produjo ayer en horas de la tarde en las afueras del Centro de Atención al Detenido Alayón, donde familiares de los reos apoyados por defensores de los Derechos Humanos exigían la destitución del director del recinto, Luis Ávila.

Aunque el ambiente era de total tranquilidad y no se reflejaba una situación tensa, ayer pasadas las 6:00 de la mañana, la entonación del Himno Nacional desató una huelga de hambre indefinida en las celdas de Alayón, acción efectuada por 245 reclusos que permanecen tras las rejas, con el propósito de exigir una serie de peticiones que les permita cumplir su reclusión de una forma digna.

Pese a los vientos de tranquilidad que soplaban en las inmediaciones del recinto carcelario, un grupo de familiares se apostó en las afueras del centro de reclusión para exigir una respuesta, pues no tenían conocimiento de qué generaba la tensión tras los barrotes de la cárcel.

Haydée Verenzuela, presidenta nacional de la Comisión de los Derechos Humanos, se hizo presente en el recinto a fin de verificar la situación.

“Ellos permanecen en huelga de hambre indefinida hasta tanto no ingrese una Comisión de los Derechos Humanos al centro de reclusión y reciba un pliego de peticiones que están establecidas en los artículos 121 y 122 del Código Orgánico Procesal Penal”, aseguró.

“Señalan estar en condiciones insalubres, no les facilitan el servicio médico y son víctimas de maltrato”.

Aunado a ello, no gozan de la visita de sus familiares como es debido, ya que “retrasan la visita para que sólo se cumpla una hora, es decir, entre las 10:00 y las 11:00 am”.

Verenzuela manifestó que una de las solicitudes es que extiendan el horario de visitas y que permitan el acceso de sus hijos menores de edad, con el apoyo del Consejo de Menores, una vez al mes. Otro de los planteamientos es agilizar su presentación ante los tribunales competentes por retardo procesal, así como fallas en su traslado al Palacio de Justicia. Por otra parte, los internos destacaron que la comida que les dejan así como algunos artículos de uso personal, se los quitan para luego venderlos.

Exigieron la destitución del Director de Alayón

Durante la tarde, en medio de una protesta, familiares de los reclusos apoyados por los representantes de los Derechos Humanos solicitaron la destitución inmediata del director del Centro de Atención al Detenido Alayón, Luis Ávila.

El ingreso de tres unidades de la Brigada Antimotín obligó a los parientes de los detenidos a protestar con

48

cauchos en llamas, puesto que temían que los privados de libertad fuesen bruscamente maltratados por los efectivos.

“Esto es una bomba de tiempo, porque no se sabe lo que pueda pasar después que se retiren los familiares”, señaló Michele Jacono, consultor jurídico nacional de la Fundación Civil Bolivariana para la Defensa de los Derechos Humanos, quien aprovechó la oportunidad para responsabilizar a Ávila de cualquier traslado ilegal, desaparición y maltrato de los reclusos.

Por otra parte, Haidée Verenzuela hizo mención sobre la estadía de un joven de nombre Alex Durán, quien fue sometido a una operación de apendicitis y por ende requiere cuidados extremos, pero en vez de tales atenciones, recibió fuertes golpes. “Dimos la orden del traslado de este muchacho a un centro asistencial y lo que hicieron fue sacarlo y darle una vuelta mientras nos retirábamos del recinto. Después lo volvieron a llevar a la celda donde estaba”.

Mencionó, a su vez, que fuertes rumores aseguraban la extensión de la huelga de hambre en el Centro Penitenciario Aragua en Tocarón y la Penitenciaría General de Venezuela, como medida de solidaridad por parte de los privados de libertad. En torno a la situación de Alayón, Verenzuela y Jacono precisaron que “agotaremos todas las instancias para que este director no esté más aquí”.

<http://elaragueno.gesindoni.com.ve/sucesos/articulo/5027/huelga-de-hambre-en-alayon>

Escabino principal del caso de Pilieri denunció violación de derechos humanos

Para el escabino dijo que “Biagio Pilieri es inocente porque no se encontraron las pruebas para condenarlo”.

Caracas

Deivis Calderón, escabino principal del juicio de Biagio Pilieri, dijo que se les violaron sus derechos humanos en este caso.

Para el escabino dijo que “Biagio Pilieri es inocente porque no se encontraron las pruebas para condenarlo”.

Asimismo, precisó que su decisión era totalmente absolutoria, sabiendo que la jueza Matute dijo que todas las decisiones que ellos temarían iban a ser respetadas.

Dig./Foto Archivo



Redacción web

<http://www.elregionaldelzulia.com/noticias/default.asp?ID=20969>

Defensora derechos de haitianos pide detener y juzgar a Duvalier

(HAITÍ) POLITICA,GOBIERNO | > AREA: Política

20-01-2011 / 18:00 h



Santo Domingo, 20 ene (EFE).- La activista dominicana de ascendencia haitiana Sonia Pierre pidió hoy a la comunidad internacional apoyar a los defensores de los derechos humanos en Haití para que se pueda detener y juzgar al exdictador Jean Claude Duvalier, quien regresó el domingo por sorpresa a ese país.

Ante la falta de institucionalidad en Haití "esperamos que la comunidad internacional y los derechos humanos puedan alzar la voz", dijo a Efe Pierre, a quien en 2010 la primera dama de EEUU, Michelle Obama, y la secretaria de Estado, Hillary Clinton, entregaron el Premio Internacional a las Mujeres con Coraje.

Para la activista, Duvalier encabezó unas de las dictaduras "más sangrientas y represivas en América", y su retorno al inestable y empobrecido Haití "representa un retroceso".

"Si bien es cierto que hace 25 años que salió (De Haití) y que la nueva generación no tiene en mente la represión, los crímenes y los saqueos (...) hay una generación que sufre y padece los desmanes de este señor", apostilló Pierre, quien en 2010 también fue condecorada por el presidente haitiano, René Préval, por su lucha a favor de los derechos de los haitianos que viven en la República Dominicana.

Duvalier gobernó Haití de 1971 a 1986 como sucesor de su padre, Francois Duvalier, quien lo había hecho desde 1957.

Los Duvalier lideraron un régimen al que se considera responsable de numerosos crímenes y del desvío de sumas millonarias pertenecientes a los fondos del Estado.

En 1987, "Baby Doc" fue juzgado ante un tribunal por una demanda civil por el presunto desvío en beneficio propio de 120 millones de dólares de fondos del Estado, y en 1991 se presentó otra demanda por el supuesto robo de 800 millones que al parecer tenía en distintos bancos de Estados Unidos, Suiza y Francia.

El pasado martes, el exdictador quedó en libertad tras prestar declaración en la Fiscalía de Puerto Príncipe, pero acusado de desvío de capitales durante su mandato (1971-1986).

Un día después cuatro haitianos, entre ellos una ex portavoz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), presentaron denuncias por crímenes de lesa humanidad contra Duvalier Para Pierre, la puesta en libertad del exdictador y las posteriores declaraciones de sus abogados de que éste no descarta retornar a la política es "algo insólito", pero señala que en Haití "todo es posible" "Si bien dicen que la ley no puede

juzgarlo porque los casos prescribieron, debe haber una forma de inhabilitarlo", sugirió, al tiempo que lamentó que en Haití "el pueblo decida algo, pero los que toman las decisiones decidan otra cosa". "Lo crímenes siguen vivos en la memoria de la gente que los vivió, las huellas quedan y están ahí", subrayó la activista de ascendencia haitiana y que también ha sido galardonada con el prestigioso Premio Robert F. Kennedy de los Derechos Humanos.

La mujer también reprochó el momento elegido por Duvalier para regresar a Haití, un año después del fuerte terremoto que asoló la capital de ese país y otras ciudades dejando unos 300.000 muertos, igual cantidad de heridos y 1,5 millones de damnificados.

Pierre afirmó que "Baby Doc" entró a Haití "con la anuencia de alguien", y adelantó que partidarios de su régimen, algunos residentes en la República Dominicana y que tienen poder económico, preparan su regreso al vecino país para apoyar los planes del exdictador.

Jean Claude Duvalier apareció por sorpresa el domingo en Puerto Príncipe después de 25 años de exilio en Francia y todavía no ha explicado los motivos de su retorno al país caribeño. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=660782>

Feministas piden protección para defensores de Derechos Humanos

Bianca Segura

Mario Acosta Oertel.

Redacción Diario Co Latino



Protección para los defensores de los Derechos Humanos, por parte del gobierno, exigieron organizaciones feministas y sociales que se refirieron al caso de violencia intrafamiliar denunciado recientemente por Marta de Acosta.

Para Ima Guirola, representante de CEMUJER, es importante la denuncia de todo tipo de violencia hacia las mujeres, como el caso de la esposa del ex Vicepresidente de Campaña de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Mario Acosta Oertel.

El Instituto de Estudios de la Mujer “Norma Virginia Guirola de Herrera” (CEMUJER) junto al Movimiento de Mujeres “Mélida Anaya Montes”, Mujer Legal, la Comisión de Mujeres Sindicalistas y la Iniciativa Social de la Democracia (ISD), repudiaron los casos de violencia hacia las mujeres.

Guirola dijo que es preocupante como se desprestigia a las víctimas, a través de rumores, llamadas anónimas ante la opinión pública, con el fin de que generar impunidad en los casos.

“Nosotras ponemos en la palestra como se vulneran los derechos de las víctimas, a través de victimizarlas de forma directa o por medio de la vulneración los derechos de las defensoras de Derechos Humanos de las mujeres: persecuciones, amenazas, chantajes”, declaró la dirigente.

Durante la conferencia, Silvia de Bonilla, encargada de Mujer Legal y orientadora de Marta de Acosta Oertel, para la denuncia de violencia intrafamiliar, afirmó que Mario Acosta Oertel se comunicó con ella para decirle que sufriría consecuencias insospechadas, si seguía asesorando a su esposa en el caso.

Bonilla denunció que el vehículo P 81-111 le ha perseguido desde el lunes. Según su equipo de seguridad, el automóvil es un nissan patrol color azul. Sin embargo, al investigar sobre el dueño de la placa en SERTRACEN, aparece anónimo y la placa no corresponde a las características del vehículo que la persigue.

“Eso es vulneración. Es peligro. Es intimidación. Eso se llama descuido por parte del Estado para aquellas personas que alzamos la voz en tema de Derechos Humanos”, afirmó. El caso de Acosta Oertel pasó a

instancias judiciales, a manos de la Fiscalía General de la República (FGR).

En la actualidad, el caso se encuentra suspendido debido a que el juzgado décimo cuarto de paz se encuentra cerrado por la huelga de los empleados del órgano judicial y Marta de Acosta se encuentra en manos del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). Por lo tanto, de Bonilla se desligó del caso y espera que cese la persecución.

De Bonilla agradeció el apoyo de las instituciones gubernamentales, las organizaciones de mujeres y a todos los partidos, principalmente al partido ARENA, por ayudar a Marta de Acosta a realizar la denuncia y lamentó que se vincule el tema de Derechos Humanos con el FMLN.

“Yo soy mujer de Derecha. Me siento orgullosa de pertenecer al partido ARENA. Pero, amo el tema de Derechos Humanos. Seguiré alzando mi voz contra toda persona que agrede a una mujer y busque apoyo en Mujer Legal”, señaló.

Las organizaciones de Mujeres esperan que el gobierno les brinde protección como defensoras de los Derechos Humanos, a fin de desempeñar su papel dentro de la sociedad de mejor manera.

Y es que Acosta Oertel “tiene mucha cola que le pise”, según las organizaciones demandantes que hicieron referencia al documento que vincula a políticos salvadoreños vinculados al terrorista anticastrista Luis Posada Carriles, en los que perfilan el ex presidente Francisco Flores, Mario Acosta Oertel, Hugo Barrera, Rodrigo Ávila, Mauricio Sandoval y el español Ramón Sanfeliú, entre otros.

<http://www.diariocolatino.com/es/20110119/nacionales/88624/>

Condenan a homicida de defensora de Derechos Humanos Yolanda Izquierdo Caracol | Enero 19 de 2011



El Juzgado Primero de Descongestión de Cundinamarca condenó a 40 años de cárcel a Sor Teresa Gómez Álvarez, hermanastra de los hermanos Carlos, Vicente y Fidel Castaño, por el asesinato de Yolanda Izquierdo, perpetrado el 31 de enero de 2007.

De acuerdo con el fallo, la mujer fue responsable de los delitos de homicidio, tentativa de homicidio, concierto para delinquir y amenazas, derivados de la persecución efectuada a la líder social quien lideró un grupo de familias campesinas que habitaban fincas rurales en el departamento de Córdoba que fueron despojadas por los Castaño Gil.

Gómez Álvarez quien, según la Fiscalía "lideró en forma ilícita el despojo de tierras que se estaba haciendo a los parceleros", y estaba "directamente interesada" en sacar del camino a Yolanda Izquierdo, coordinó el asesinato de la víctima con un jefe de sicarios de las autodefensas conocido como alias 'Jawi'.

La hoy condenada también deberá pagar una multa de 2.710 salarios mínimos legales mensuales vigentes. En la decisión el juzgador también profirió condena contra Víctor Rojas Valencia, quien se acogió a sentencia anticipada y deberá 24 años de cárcel así como una multa de 1.600 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por último, en la providencia se hace un llamado a la Fiscalía General de la Nación para que adopte planes de protección especial a favor de las víctimas del paramilitarismo, debido a que el crimen de la líder cívica había sido anunciado.

<http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1413593>

Diputada lamenta violación de Derechos Humanos en penal

La diputada Olga Ferreira, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja, lamentó la violación total de los Derechos Humanos de los más de 600 reclusos hacinados en la Penitenciaría Regional en Ciudad del Este.



Por Edgar Medina | CIUDAD DEL ESTE

En una breve visita realizada este miércoles a la cárcel de Ciudad del Este, Olga Ferreira, señaló que el local sigue siendo depósito de seres humanos y lamentó que el ministro de Justicia y Trabajo, Humberto Blasco, no haya demostrado interés, cuando fue convocado para estudiar con él, el aumento del presupuesto.

La Penitenciaría Regional local está instalada en pleno barrio residencial Boquerón, sobre la avenida Rogelio Benítez de Ciudad del Este, entre residencias privadas y una institución educativa donde funciona desde el jardín de infantes hasta el nivel universitario y un restaurante.

Los vecinos solicitaron en más de una ocasión el traslado del penal, por el constante riesgo que corren y el olor nauseabundo que despiden.

La diputada recordó que inclusive habían convocado al Ministerio de Justicia y Trabajo, para otorgarle mayor presupuesto, pero el ministro no acudió a la cita.

SUPERPOBLACION. El vetusto edificio construido en la época de las delegaciones del Gobierno, tiene una capacidad para albergar solamente a 250 personas. Sin embargo, desde hace varios años la población penal oscila entre 600 a 650 internos.

La humedad y la destrucción de las paredes por parte de los mismos reclusos que quitan el hierro de la estructura, para construir los estoques, hace que el edificio sea una bomba de tiempo.

El ministerio de Justicia y Trabajo ya adquirió un inmueble en Minga Guazú, para la sede de la nueva penitenciaría que sería una de los más grandes del país. El año pasado, cuando inauguraba el Centro Educativo del Este, Blasco señaló que estaban por llamar a licitación para la construcción.

NATIVOS ABANDONADOS. En otro momento, la diputada cuestionó que las instituciones del Estado desatendan a los indígenas que son víctimas de explotación sexual y alcoholismo en los centros urbanos, entre ellas Ciudad del Este.

"Lo más preocupante es la salud de los indígenas. Ellos son seres humanos no hay puesto de salud, no hay vacunación para ellos, no tenemos en el presupuesto niños indígenas que han sido vacunados", dijo la diputada al ser consultada sobre la situación de los nativos urbanizados de CDE.

Recordó que la ministra Esperanza Martínez se auto asignó gratificaciones, mientras que por otro lado descuida a los nativos.

La misma lamentó que los indígenas no esté en el interés del Ministerio de Educación y de la Secretaría de Acción Social y remató diciendo: "Yo le pregunto a éste Presidente qué hacen con los indígenas. Le dimos todo. Le dimos un presupuesto. El ministro de educación se olvidó de ellos, debemos hacer una revisión de la ejecución del presupuesto".

Dijo que la titular del Instituto Nacional del Indígena, Lida Quiñonez, está haciendo lo que puede

<http://www.ultimahora.com/notas/396247-Diputada-lamenta-violacion-de-Derechos-Humanos-en-penal>

Critican juristas uso de “tribunales mediáticos”

Se viola derecho de presunción de inocencia, afirman expertos
Jueves 20 de enero de 2011 María de la Luz
González | El Universalmetropoli@eluniversal.com.mx



La exhibición mediática de presuntos delincuentes como José Jorge Balderas Garza, El JJ, y el que se permita a la televisión entrevistarlos antes de consignarlos viola el debido proceso y el derecho de presunción de inocencia, y debilita la credibilidad de las autoridades, afirmaron juristas.

También la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en una sentencia reciente contra Perú, estableció que la exhibición de un inculcado ante los medios, cuando aún no ha sido legalmente procesado y condenado, afecta irremediablemente el principio de presunción de inocencia.

El investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM Miguel Carbonell, y el penalista Raúl Cárdenas Rioseco cuestionaron la pretensión de las autoridades de establecer responsabilidades penales a través de los medios y no mediante juicios en los tribunales establecidos.

“Estamos creando tribunales mediáticos, una justicia para la televisión, pero esto no se corresponde ni con el debido proceso ni con el resultado que los eventuales juicios puedan tener al concluir”, dijo Miguel Carbonell. Como ejemplo, recordó que en su cuarto informe de gobierno el presidente Calderón dijo que del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2010 fueron detenidas por actividades vinculadas con el narco 113 mil personas, pero en el mismo documento se indica que la población carcelaria aumentó, en el mismo periodo, en sólo 12 mil personas.

“Esto significa que hay más de 100 mil personas que el Presidente dice que detuvieron y no están en la cárcel. O sea que los juicios se les caen: los detienen pero no son consignados, o no se abre el juicio o no son capaces

58



de mantenerlos en la cárcel, lo que demuestra que es una justicia de fachada, mediática, sin un verdadero compromiso con la determinación de responsabilidades”.

Cárdenas Rioseco sostuvo que el otorgar entrevistas con los presuntos delincuentes a los medios de comunicación, antes de consignarlos y enjuiciarlos, viola el debido proceso, el principio de presunción de inocencia, al hacer, en este caso, que El JJ se declare culpable en una entrevista televisiva.

“Las autoridades encargadas de perseguir el delito están compartiendo lo que debía ser una investigación estrictamente ministerial, que debe tener secrecía con los medios electrónicos, y eso puede tener consecuencias como en el caso de Florence Cassez, cuya defensa ha argumentado la poca seriedad de las indagatorias en México”.

Consideró que las autoridades podrían informar de las detenciones mediante un comunicado, pero hacen las presentaciones ante los medios “por vanidad, para lograr un impacto mediático, pues lo que quieren es hacer un show, no una investigación”.

Javier Angulo Nobara, especialista del Instituto de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), consideró además que en este caso se viola el principio de imparcialidad del juez, que ya no podrá ver al inculpado como uno más si éste se confesó culpable ante los medios, aun cuando esas declaraciones carezcan de validez jurídica.

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/104908.html>



Analizan en CDHDF sentencia contra Revista Contralínea Notimex | [Ciudad](#)

Miércoles 19 de Enero, 2011 |

sentencia contra la Revista Contralínea por daño moral se debe analizar a la luz del derecho internacional de derechos humanos, aseveró el coordinador de relatorías de la Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal (CDHDF), Gerardo Sauri.

Durante la conferencia "Análisis público de la sentencia que condena a la Revista Contralínea por daño moral", puntualizó que la ciudad de México cuenta con un instrumento que ha sido reconocido por los distintos actores y es muy avanzado en materia de transversalización de políticas públicas en derechos humanos.

Sauri Suárez mencionó que en ese instrumento, el cual se refleja en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, se encuentran compromisos que adquirieron el Gobierno de la Ciudad de México, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, distintas organizaciones de la sociedad civil, la academia y la propia CDHDF.

Precisó que a partir de mecanismos como el decreto emitido por la jefatura de gobierno local todas las dependencias públicas se han obligado a cumplir con ese programa.

Dijo que en igual caso se encuentra el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), que asumió el compromiso de avanzar a fin de garantizar los derechos humanos en la ciudad de México.

Gerardo Sauri destacó que el capítulo 8 del Programa se dedica a la libertad de expresión y en el apartado 8.6 "todas las instancias se han comprometido a crear mecanismos para evitar que la aplicación de las leyes limiten indebidamente el ejercicio de ese derecho, so pretexto de proteger derechos de terceras personas".

Entonces, planteó, el caso de la sentencia contra dicha publicación entra en el terreno de la reflexión "para saber hasta dónde estamos logrando cumplir con ese compromiso todas las dependencias públicas y las organizaciones incorporadas en ese mecanismo".

En el análisis del fallo contra la Revista Contralínea también participaron el consultor general de la CDHDF, Fernando Coronado, y la especialista Irma Eréndida Sandoval, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, así como Sergio Méndez Silva y David Peña, abogados de la publicación.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=555266



Propuesta nacional- Cartón de Monsi

Propuesta nacional



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/01/31/#>

Sociedad y cultura constitucional Más derechos humanos (6)

Jueves, 20 de Enero de 2011 00:00



LA FACULTAD INCOMODA.— En esta última colaboración de la serie nos referimos a la quizá más discutible modificación propuesta del sistema de derechos humanos en cuanto a su distribución orgánica. Si los derechos humanos son el pilar sobre el que se desenvuelve el trabajo social y principalmente el referente del ejercicio del poder, en nuestro país hay un lento despertar —pero al fin despertar— en cuanto a su justiciabilidad. Existe actualmente una mayor observancia de esta justiciabilidad y principalmente seguimiento de la defensa del máximo órgano judicial de nuestro país, la Suprema Corte. Ahora, si hay un asunto que mayor atención social ha tenido de todos los que en defensa de derechos humanos la Corte ha conocido, es lo relativo a la Facultad de Investigación, sólo recordemos el asunto de Lydia Cacho y su libro “Los demonios del Edén”, o el de la Guardería ABC, en la Corte una voz muy fuerte ha pedido que se extirpe esta facultad porque le resulta muy problemática, de origen incierto, no bien reglamentada, sin consecuencias jurídicas reales, es la facultad “incómoda”.

Este decreto de reformas constitucionales aborda el problema, en las modificaciones a los artículos 97 y 102. El 97 es donde actualmente se encuentra depositada la facultad a favor de la Corte, en la minuta de modificaciones se ha desaparecido y relocalado en el artículo 102 “el de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pudiendo iniciar esta investigación motu propio o a exhortativa del Ejecutivo Federal, alguna Cámara del Congreso, un gobernador, jefe de Gobierno o Legislatura estatal, y conocido directamente por el Consejo Consultivo en una votación de dos terceras partes de sus integrantes”. **UN MEJOR SISTEMA NO JURISDICCIONAL.**— Aunado a lo anterior, se establece lo que la minuta ha llamado robustecimiento del “sistema no jurisdiccional de protección de derechos humanos”, porque se determina que las recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos en caso de no ser obedecidas tales medidas, deben estar fundadas, motivadas y hechas públicas las negativas, al igual que se otorga la facultad a la Cámara de Senadores o Comisión Permanente o a las legislativas estatales para llamar, a solicitud de estos organismos, a las autoridades para que expliquen dicha negativa. Igualmente se introduce una idea interesante y benéfica para la labor de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, al determinar que las “Constituciones de los Estados y el Estatuto de Gobierno” deberán establecer y garantizar la autonomía de estos organismos, determinando en otro párrafo que el nombramiento del titular de la presidencia tanto de la Comisión Nacional como de las estatales se ajustará a un procedimiento de consulta pública, transparente.

LECTURAS.— Sin duda alguna, el proceso de selección, la publicidad de las decisiones pero principalmente de las negativas de la autoridad y el establecimiento de la autonomía —aunque no dijo independencia— de

los órganos no jurisdiccionales son un avance importante hacia una mejor defensa de los derechos humanos. El tema incómodo sigue siendo la anulación de la facultad de investigación de la Corte, importantes juristas de nuestro país aplauden esta decisión de quitarla de la Corte, el Dr. Víctor Martínez Bullé Goyri, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, a quien estimo mucho y con quien me une un lazo de amistad, me obsequiaría un artículo aparecido en el primer número 2011 del Boletín Mexicano de Derecho Comparado —importante publicación científica y académica de nuestro país— en donde aborda igualmente esta reforma, y en él aplaude esta decisión del Constituyente, ciertamente es una facultad que ha causado conflictos a la Corte y no es una facultad propia de un Tribunal Constitucional como ella quiere ser. El problema aquí es que al quitarla se la ha depositado al Consejo Consultivo de la CNDH un órgano importante pero no fundamental de esta Comisión, como se ha observado en los hechos, y con esto podría empezar un proceso de desvanecimiento de esta facultad, lo cual debemos pensar si debe suceder o no.

El ascenso del ministro Juan Silva Meza a presidente de la Suprema Corte este 3 de enero es significativo en el tema porque él siendo el ponente original del caso Lydia Cacho llevó hasta sus últimas consecuencias que la Corte tuviera esta facultad de investigación que ahora se quiere quitar, y por otro lado en su discurso inicial como presidente indicaría que sería una labor de la Corte seguir de cerca la reforma constitucional en Amparo y Derechos Humanos ahora en tránsito, lo cual significa una vez más que lo que hemos comentado en esta serie no sólo es trascendente sino, por eso, es de primordial interés para todos nosotros.

http://www.tribunacampeche.com/index.php?option=com_content&view=article&id=37035:sociedad-y-cultura-constitucional-mas-derechos-humanos-6&catid=43:opinion&Itemid=110

Consejo de Seguridad analiza situación en Haití

Escrito por Victor M. Carriba

20 de enero de 2011, 07:22 Por Victor M. Carriba



Naciones Unidas, 20 ene (PL) El Consejo de Seguridad dedica hoy una sesión a analizar la situación en Haití, un país envuelto en una madeja de tragedias, crisis y de sucesos que tienen a Naciones Unidas en el ojo de la tormenta.

Haití: Ex presidente Aristide pide ayuda surafricana para regresar
Repudia comité puertorriqueño retorno de "Baby Doc" a Haití

El debate tiene lugar cuando los haitianos sufren las secuelas del terremoto de hace un año, una dilatada epidemia de cólera y un conflicto postelectoral sin solución a la vista y asisten pasmados al inesperado regreso del ex dictador Jean Claude Duvalier.

La nación antillana acaba de conmemorar el primer aniversario del temblor de tierra que dejó un saldo de casi 300 mil muertos y un millón 300 mil personas sin vivienda, destruyó 105 mil hogares y colapsó a más de mil instituciones educacionales, hospitalarias y de salud.

Fue una recordación realizada en medio de una gran ausencia de avances sustanciales en la reconstrucción que desde un inicio asumió la ONU como eje fundamental, a través de su misión en Haití (Minustah).

Un año después aquella catástrofe, la población está asediada por una epidemia de cólera que hasta ahora ha cobrado casi cuatro mil vidas y contagiado a más de 185 mil personas y de cuyo origen se ha responsabilizado a las fuerzas de la ONU.

Al mismo tiempo, el país sufre una crisis derivada de los comicios presidenciales del 28 de noviembre, consulta que fue impulsada con insistencia por Naciones Unidas y cuyos cuestionados resultados extremaron la tensión y la incertidumbre.

Un panorama en el cual las figuras de la organización mundial y de su misión son blanco de crecientes críticas por su desempeño y que ahora adquiere tintes insospechados con el retorno a Haití de uno de los más tenebrosos personajes de su historia: Baby Doc.

El ex dictador, hijo, heredero y sucesor en el trono del régimen edificado por su padre, Francois Duvalier,

apareció el pasado domingo en Puerto Príncipe, procedente de Francia, donde vivió tras huir de Haití en 1986.

Un regreso que abrió enormes interrogantes en una nación aplastada por calamidades naturales y políticas y sobre el cual el vocero del secretario general de la ONU se ha limitado a señalar que constituye "una fuente de preocupación".

Sin embargo, otros representantes de la organización manifestaron su rechazo a la reaparición de Duvalier en el actual escenario haitiano, como lo hizo Rupert Colville, portavoz del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos.

El funcionario sostuvo que el retorno del ex dictador saca a la luz todos los asuntos pendientes de impunidad y responsabilidad que lo afectan, entre ellos "cuestiones muy importantes en materia de abusos de los derechos humanos y corrupción".

Por su parte, el francés Michel Forst, experto independiente de la ONU para Haití, confió en que la justicia debe encargarse de varios procesos pendientes contra Duvalier y llamó a apoyar la lucha contra la impunidad.

El especialista recordó que el personaje es objeto de varias causas abiertas por crímenes contra la humanidad, tortura, delitos financieros y actos de traición a la patria.

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=256753&Itemid=1

ONU pide a México indagar plagio de migrantes

La oficina de la Alta Comisionada del organismo pidió a las autoridades mexicanas investigar si hubo funcionarios involucrados en el rapto de al menos 40 personas en Oaxaca



El padre Alejandro Solalinde, del albergue Hermanos en el Camino, en Oaxaca, denunció que el titular de la SSP federal debe responder por qué ha permitido secuestros en Veracruz

Ginebra | Viernes 21 de enero de 2011 EFE | El Universal07:30

La Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi **Pillay**, solicitó hoy al gobierno de México que haga todo lo necesario para buscar y encontrar a 40 **migrantes** secuestrados a mediados de diciembre y que aún siguen desaparecidos.

"Los inmigrantes fueron secuestrados en circunstancias bastante cuestionables hace más de un mes. Desde entonces no se sabe nada de ellos y defensores de los derechos humanos que colaboraron con otros miembros del mismo grupo han sido repetidamente amenazados de muerte", señaló Pillay en un comunicado distribuido hoy.

Pillay afirmó que "las autoridades mexicanas necesitan determinar si funcionarios públicos, incluyendo los que trabajan en la compañía de ferrocarriles, fueron cómplices con la organización criminal que llevó a cabo el rapto y las extorsiones".

La alta comisionada pidió que "en línea con sus obligaciones internacionales", el gobierno de Felipe Calderón debe hacer "todos los esfuerzos posibles para proteger la vida y la integridad de los inmigrantes".

Además, consideró que debería hacer todo lo necesario para asegurarse que todos los funcionarios que trabajan con inmigrantes respetan sus derechos y que todos los que los ayudan son efectivamente protegidos.

Según los informes recogidos por la Oficina de la Alta Comisionada en México, un grupo de 250 inmigrantes procedentes de Centro América -especialmente El Salvador y Guatemala- viajaban el pasado 16 de diciembre en un tren dirección norte que atravesaba el estado de Oaxaca.

El tren fue detenido por un operativo conjunto de la Policía y funcionarios de Migraciones que arrestaron a 92 de los inmigrantes.

Según algunas fuentes, en la operación también participó personal militar, pero lo que sucedió posteriormente no ha podido aclararse.

Varios testigos indicaron que 150 inmigrantes pudieron volver a subir al tren, que pertenece a la estatal Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, pero que el conductor les exigió dinero y les amenazó tras no recibir la suma deseada.

Treinta minutos más tarde, el tren fue asaltado por un grupo de hombres armados que robaron a los inmigrantes y raptaron a 40 de entre ellos, incluyendo al menos 10 mujeres y un niño.

Dos días más tarde, algunos de los inmigrantes que no fueron detenidos ni raptados consiguieron llegar hasta el refugio "Hermanos en el Camino", en Ciudad Ixtepec, en el mismo estado de Oaxaca.

El refugio es dirigido por el padre Alejandro Solalinde, conocido defensor de los derechos de los inmigrantes, y quien ha recibido múltiples amenazas de muerte desde que acogió al grupo que viajaba en el malogrado tren.

A pesar de que el Gobierno se ha hecho cargo de algunos de los inmigrantes, la Alta Comisionada urge a las autoridades mexicanas a "que lleven a cabo una investigación transparente de las alegaciones de malos tratos y abusos cometidos por miembros de la Policía Federal y El Instituto Nacional de Migraciones".

Asimismo, Pillay solicita que se investiguen a fondo las circunstancias del secuestro de los inmigrantes y las amenazas contra el padre Solalinde.

Según la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, varios miles de inmigrantes han sido extorsionados y raptados en México en los últimos dos años.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/739029.html>

Estéril, debate por migrantes: HRW

Urge a enfrentar la situación con políticas que frenen abusos



ALERTA. El director para las Américas de HRW, José Miguel Vivanco, recomienda a México que aborde el problema con la profundidad que se requiere (Foto: ARCHIVO EL Viernes 21 de enero de 2011 Silvia Otero | El Universal silvia.otero@eluniversal.com.mx)

Human Rights Watch (HRW) criticó el debate “estéril” que protagonizan México y países centroamericanos sobre el tema migratorio, en un intento por “lavarse las manos” ante la violación a los derechos de los indocumentados en su tránsito a Estados Unidos, mientras los abusos de los que son víctimas siguen en territorio mexicano frente a un crimen organizado que opera con la tolerancia o complicidad de las autoridades.

José Miguel Vivanco, director para las Américas de HRW, en entrevista con EL UNIVERSAL cuestionó así los diferendos en la región. En el último episodio, la Cancillería mexicana dijo que los delitos cometidos contra los migrantes tienen su origen en países centroamericanos, lo que provocó la reacción de El Salvador, Honduras y Guatemala, que rechazaron este hecho y recordaron que es en México donde son secuestrados y se violan sus derechos.

“Es tan poco constructivo y hasta cierto punto tan infantil la calidad del debate a nivel de México y de los gobiernos centroamericanos, cuando lo importante no es intentar lavarse las manos, tratar de deslindar responsabilidades... lo importante es enfrentar esta situación”, manifestó Vivanco.

El experto agregó que “lo peor que puede ocurrir es abandonar a las víctimas, distrayéndose con este tipo de enfrentamientos y debate estéril; lo que corresponde es buscar una relación constructiva entre estos países, para que con la mayor información posible se pueda enfrentar el fenómeno”.

Fustigan complicidades

Vivanco dijo que no hay duda de que cientos de latinoamericanos y de otras regiones del mundo que pasan por México “están expuestos a abusos, corrupción, vejaciones, que de acuerdo con las denuncias son cometidas por pandillas o grupos del crimen organizado que no podrían operar sin contar con la tolerancia y en muchos casos con la complicidad de autoridades”.

También enfatizó: “Yo no estoy en favor de la inmigración ilegal, no estoy abogando por ella, México tiene perfecto derecho y el deber de controlar sus fronteras, así como lo tiene Estados Unidos, pero eso no significa que haya carta blanca para cometer abusos con impunidad, como ocurre desgraciadamente en México”.

Por ello, consideró que este es un hecho que el gobierno del presidente Felipe Calderón debe enfrentar, “en lugar de tratar de deslindar responsabilidades y ver la paja en el ojo ajeno y no en el propio; lo que corresponde es desarrollar una nueva política que evite abusos y que éstos sean castigados, además de defender y proteger los derechos de mujeres, hombres y menores que sufren vejaciones y a veces pagan con su vida el costo y riesgo que representa cruzar el territorio mexicano”.

Recomendó a México que aborde el problema con la profundidad que tiene.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/183163.html>

Naciones de CA piden fiscalía del migrante

Los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras pedirán a México la creación de una fiscalía federal que investigue los delitos que se cometan contra migrantes que cruzan el territorio nacional rumbo a Estados Unidos, informó el viceministro guatemalteco, Erick Maldonado Ríos

Sábado 08 de enero de 2011 Fernando Rodríguez | El Universalpolitica@eluniversal.com.mx



Los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras pedirán a México la creación de una fiscalía federal que investigue los delitos que se cometan contra migrantes que cruzan el territorio nacional rumbo a Estados Unidos, informó el viceministro guatemalteco, Erick Maldonado Ríos.

En entrevista telefónica con EL UNIVERSAL, el encargado de la agenda migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala consideró que los ataques contra los migrantes en México se han convertido en acciones sistemáticas y han dejado de ser hechos aislados, por lo que, en el próximo encuentro diplomático entre los cuatro países, pedirán a la administración del presidente Felipe Calderón que indague a fondo el secuestro de 50 centroamericanos en Oaxaca cometido en diciembre.

“Pediremos el abordaje regional del fenómeno migratorio y la necesidad de abrir una fiscalía a nivel federal que investigue los delitos que se cometen contra la comunidad migrante”.

Maldonado Ríos explicó que aunque el gobierno de Guatemala no tiene una cifra exacta de ciudadanos que han sido víctimas de extorsión o secuestro por parte de las bandas del crimen organizado en México, sus consulados poseen cifras similares a las presentadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que tiene registrados 214 secuestros masivos durante 2010 en contra de aproximadamente 10 mil migrantes.

El diplomático señaló que solicitarán que la entidad que se encargue de perseguir los delitos contra migrantes tenga como base a la fiscalía estatal de Chiapas, estado en donde, considera, “se han notado avances muy completos” para disminuir los crímenes contra este grupo vulnerable.

La propuesta de crear una fiscalía especial será discutida la próxima semana durante el encuentro diplomático entre los representantes de las tres naciones centroamericanas y México, donde se presentará el tema como una estrategia de aplicación conjunta.

Relaciones estables

De acuerdo con el viceministro, la relación diplomática con México no se ha visto afectada a raíz de la denuncia que realizaron los gobiernos de El Salvador y Honduras por el secuestro múltiple en Oaxaca en diciembre.

En esa ocasión el gobierno mexicano informó que las versiones sobre el presunto asalto y secuestro de 50 migrantes carecían de sustento.

“No hay tensión diplomática, Guatemala protestó por derecho legítimo y el haberlo hecho en conjunto con El Salvador y Honduras lo validan”, afirmó el diplomático.

Agregó que su país siempre ha sido respetuoso de las formas diplomáticas y que se ha expresado en los mejores términos sobre la situación, por lo que la visita que las cancillerías de los tres países planean hacer a México será para reiterar sus peticiones.

El viceministro reconoció los esfuerzos del Instituto Nacional de Migración (INM) y las policías estatales y municipales en la defensa migratoria, pero agregó que la corrupción sigue latente en los niveles medios y altos de esta institución, por lo que la tarea en pro de quienes cruzan el territorio nacional es difícil.

Para Guatemala, dijo, es importante reforzar la presencia de los agentes policiacos en las zonas de mayor riesgo, pero insistió en la exigencia que su país ha emitido para que el INM deje de realizar sus operativos nocturnos en la ruta migratoria hacia Estados Unidos.

“Hemos sido tajantes al rechazar cualquier operativo que realice el INM en horario nocturno y que tiende a estar en contra de la comunidad de migrantes”, reiteró Maldonado.

Consideró que el panorama migratorio en México es complicado y se ha agravado. “Los migrantes tienen un amplio abanico de riesgos y en los últimos cinco o seis años el crimen organizado los ha tenido como objetivo”.

El viceministro advirtió que los crímenes contra centroamericanos en México los afectan a ellos y a la sociedad mexicana, por lo que confió en lograr acuerdos conjuntos.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/182945.html>

Con patente de corso-Cartón de Rocha



<http://www.jornada.unam.mx/2011/01/21/index.php?section=cartones&id=3>

Rosario Ibarra

¿Qué está pasando?



Inició su participación social en 1973, cuando acusan a su hijo, Jesús Piedra, de pertenecer a la "Liga Comunista 23 de Septiem...

27 de enero de 2011

Con riesgo de que suene pleonástico —como solía decir una vieja y querida maestra hace más de 50 años—, “las mal pergeñadas palabras” que dan nombre a las pobres líneas que a continuación aparecerán semejan aquello del “pan de cada día”, porque no hay día, ni hora, ni siquiera minutos, en que en cualquier sitio de nuestro vasto territorio la gente repita la frasecita de tan sólo tres palabras, entre asustada y esperanzada, de escuchar que nada de lo que sucede, de lo que “está pasando” es grave.

Pero... ¡ay!, estos peros tan comunes en nuestras historias... Sí, ¿cómo no pensar, ver y sentir que hay muchísimos síntomas de gravedad enorme en este pobre y dolorido México?

Quien o quienes no piensen que suceden cosas muy graves, que las leyes no se respetan, pero, ¡ojo!, es preciso entender diferencias: no son respetadas por las autoridades, porque quienes delinquen por supuesto que no respetan las leyes, pero lo preocupante, lo gravísimo de los hechos cotidianos son las violaciones a las leyes en que incurrir o han incurrido desde hace muchísimos años las autoridades de todos los niveles de gobierno, empezando por los que se encuentran en los más importantes y altos sitios, como los presidentes de la república, llamados también comandantes supremos de las Fuerzas Armadas, que (tristísimo es decirlo) ordenen los encarcelamientos a todas luces ilegales en campos militares y bases navales de quien o quienes ellos consideran o consideraron en el pasado y ahora delincuentes.

No miento ni invento. Tampoco me mueve interés “malsano” (como dicen por allí); no me interesa desprestigiar a persona alguna..., ellos con sus actos se desprestigian solitos y con creces... Simplemente recuérdese el 2 de octubre del 68, el 10 de junio de 1971, los cientos de desapariciones forzadas; los cuerpos policiacos ilegales como la DFS (Dirección Federal de Seguridad), comandada, entre otros, por Miguel Nassar Haro, ubicada en Circular de Morelia número 8, en donde los “detenidos” fueron torturados salvajemente, pero que tuvieron el valor de dar sus testimonios que se enviaron (notariados) a las Naciones Unidas y a Amnistía Internacional... Pero, ¿qué pasó?, ¿de qué sirvieron los actos de valor de los torturados? De nada, porque la hipocresía y la simulación de los gobernantes en turno oscurecía, cubría, tapaba sus acciones perversas, iguales o semejantes a las de Videla y Pinochet en los hermanos países australes, en donde los desaparecidos se contaban por miles... mientras que aquí en México... ¡pst, peccata minuta! “Si sólo son

73



unos cuantos aprendices, imitadores de guerrilleros”. “Aquellos sí son patriotas y fregones, por eso los asilamos y hasta rompemos relaciones con sus gobiernos”... y Pinochet fue el “coco” y a Echeverría poco le faltó para convertirse en un ángel, se le consideró el héroe, que en su hipocresía llegó a romper relaciones con Pinochet, del cual parecía hermano siamés.

Lo único bueno, lo que nos llenó de júbilo, fue que la hipocresía echeverrista, en su afán de verse como un defensor de los derechos humanos, asiló a todos nuestros hermanos del sur, que sufrían las amenazas de sus malos gobiernos. Nosotros nos tragamos nuestro dolor y aceptamos con júbilo a todos los que llegaban de aquellas lejanas tierras... mientras pensábamos que, como solía decir mi hermosa abuela Adelaida: “la mentira dura mientras que la verdad aparece”... ¡Y apareció! Y hoy todo mundo sabe quiénes fueron Díaz Ordaz y Echeverría y todos los que siguieron usando el mismo saco cochambroso de la represión cuando fueron “presidentes”... Y ahora, sean del partido que sean, si siguen abrigados con el mismo ropaje sucio y criminal, resulta ocioso preguntar: ¿qué está pasando?

Dirigente del Comité ¡Eureka!

<http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/51490.html>



Aún hay autoridades que se resisten a aceptar las recomendaciones de la CNDH, afirma

La inseguridad no justifica violar derechos humanos, dice Plascencia

El *ombudsman* nacional presenta ante senadores y diputados su informe de labores 2010

Víctor Ballinas y Enrique Méndez

Periódico La Jornada

Jueves 27 de enero de 2011, p. 5



Al presentar su informe de labores 2010 ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Raúl Plascencia Villanueva, destacó que las estrategias en materia de seguridad pública requieren de una constante evaluación para determinar su funcionalidad y conveniencia. El recuento de los logros y desatinos permitirá rescatar lo positivo y enmendar las fallas.

Un aspecto necesario en esa evaluación, señaló el *ombudsman*, debe ser el respeto a los derechos humanos. La inseguridad pública no es una excusa válida para pretender justificar la vulneración de las garantías.

Frente a senadores y diputados, Plascencia Villanueva refirió que el año pasado la sociedad experimentó momentos difíciles de la vida nacional, caracterizados por enfrentamientos entre las autoridades encargadas

de la seguridad pública y la delincuencia organizada, que dejó el número más alto de muertes violentas de los últimos años.

Esa situación, aseveró el titular de la CNDH, “provocó una injusta afectación en la esfera de los derechos y las libertades de personas ajenas a la delincuencia: 111 personas inocentes, sin vínculos con delito alguno, perdieron la vida el año pasado en los *operativos* de seguridad pública; en la inmensa mayoría de los casos aún aguardan que se haga justicia”.

Denunció que otro de los problemas complejos a superar durante el año pasado fue la resistencia manifiesta de algunos servidores públicos para reconocer las responsabilidades que se les atribuyen, en función de hechos concretos y verificados. Es lamentable el discurso de algunos que condenan la causa de los derechos humanos, como si el quebrantamiento del estado de derecho garantizara un mejor futuro para el país.

Plascencia Villanueva acusó: Varias de nuestras autoridades gubernamentales todavía encuentran dificultades para una inmediata aceptación de las recomendaciones que emitimos. Son instituciones de gobierno acostumbradas a recibir sólo reconocimientos y no aceptan fácilmente observaciones ni se muestran inclinadas a reconocer eventuales fallas, excesos o abusos en el ejercicio de la función pública; pese a ello, hemos podido lograr avances.

Enseguida citó a las autoridades que se han negado a aceptar las recomendaciones que les ha emitido: Secretaría de Marina, Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Seguridad Pública federal, Petróleos Mexicanos, los gobernadores de Chihuahua y San Luis Potosí, así como los congresos de Chiapas, Oaxaca y Veracruz.

Además, mencionó a los ayuntamientos de Acatlán, Puebla; Metlatónoc y Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Guadalajara, Jalisco; San Juan Yatzona y Santa María Yalilna, Oaxaca; San Juan Evangelista y Agua Dulce, Veracruz.

A los funcionarios y autoridades de los tres niveles de gobierno que no aceptaron las recomendaciones les hizo un llamado para que asuman el mandato encomendado por la sociedad como un servicio en beneficio del estado de derecho. El no aceptar los recursos equivale a asumir un desprecio por la cultura de la legalidad y la falta de interés por fortalecer los derechos humanos como valores de la democracia moderna.

En su recuento de las actividades efectuadas en 2010, el *ombudsman* nacional informó que emitió 86 recomendaciones. Expuso que el número de agravios al derecho a la protección de la salud aumentó hasta llegar a ocupar el segundo lugar de quejas recibidas por este organismo, y se giraron 12 recomendaciones al sector salud.

La migración, dijo, continúa siendo uno de los temas de mayor preocupación para el Estado mexicano. A lo largo del año que se informa se registraron diversos casos de violaciones a los derechos de los migrantes, incluidos homicidios, secuestros masivos, como los registrados en Tamaulipas y Oaxaca.

Plascencia Villanueva apuntó que es de particular relevancia la atención a niños y adolescentes, la cual se encuentra relacionada con la prevención y el tratamiento del abuso y la violencia en las escuelas. “El acoso escolar (*bullying*) es una práctica de escuelas públicas y privadas que atenta en contra del derecho a la educación y a la integridad física y psicológica de los menores”.



Advirtió que la población escolar y la sociedad con frecuencia desconocen las dimensiones de los daños que causa esta práctica, que consiste en cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico, producido entre escolares de forma reiterada y que puede llegar a excluir socialmente a los afectados.

Al concluir su informe, en conferencia de prensa, comentó que la CNDH está dando seguimiento a cada uno de los casos de las personas muertas en los *operativos* de seguridad. “Estamos analizando la cifra de los 15 mil muertos de los que informé el gobierno federal, identificando con nombre y apellido de quién estamos hablando, las circunstancias en las que se dio cada uno de estos sucesos, y lo que hemos obtenido hasta el día de hoy es la cifra de 111 que he informado.

En su momento podremos dar a conocer la radiografía del resto de los casos que también ameritan una investigación por parte de las autoridades competentes para detener a los responsables de estas muertes.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/01/27/index.php?section=politica&article=005n1pol>



Ley de protección a refugiados- Cartón de Oswaldo



<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/s121.htm>

“Sin tetas” no hay narcoparaíso

31 de enero de 2011



He pasado unos días en Cartagena, Colombia, donde la cultura, la música y la alegría de su gente contrastan con la normalización de las actividades delictivas de las mafias. Miro a turistas italianos con adolescentes “prepagos” sometidas a la explotación sexual comercial, controladas por grupos que se escindieron cuando el Plan Colombia desarticuló las estructuras de los cárteles tradicionales, como el de Cali y el de Medellín, hoy vinculados con la mafia calabresa, conocida internacionalmente como la Ndrangheta, con la Yakuza japonesa y con los cárteles mexicanos.

Al igual que sucede en la actualidad en México, Washington y las autoridades colombianas, al implementar su plan, omitieron la posibilidad de analizar la vulnerabilidad de las mujeres frente a los cárteles. Se hablaba sin parar de drogas, armas, corrupción y de la transformación del sistema de justicia, pero se dejó de lado la trata de personas y la creación de una cultura de compraventa de adolescentes desechables (para la prostitución, el narcomenudeo, el sicariato y el trasiego).

Desde 2004, los cárteles del Golfo y de Tijuana operaban aliados a los colombianos, que mantenían una lucha encarnada por los territorios. Y ellos facilitaron las primeras oleadas del tráfico de jóvenes argentinas y colombianas a México.

Existen evidencias de los vínculos directos entre el cártel de Tijuana, la prostitución, los centros nocturnos y casinos como negocios para el lavado de dinero. Reconocidos políticos pasaron años cabildeando en el Congreso a fin de aprobar leyes de juego en México para favorecer a las mafias. Por su parte, el cártel del Golfo, el de Sinaloa, y luego los Beltrán Leyva, se diversificaron recientemente hacia el juego y la explotación sexual comercial, al igual que han hecho el de Juárez y La Línea.

Después de una sangrienta batalla contra los cárteles colombianos; luego del asesinato de periodistas, jueces y miles de hombres y mujeres inocentes desaparecidos, secuestrados y asesinados, en 2011, en Colombia persiste el poder de grupos escindidos de los cárteles. La pelea por el control en Medellín está vigente, según sus autoridades, que calculan que hay 3 mil narcotienditas que mueven un promedio de 12 mil millones de pesos al mes, además de la extorsión, la vigilancia ilegal y las máquinas tragamonedas (como las que operan en varios estados de México).

Los herederos de los cárteles tienen hace tiempo los ojos puestos en los negocios legales, y sus administradores persisten en la promoción, legalización y fortalecimiento de la prostitución y pornografía,

79

particularmente con adolescentes. Las jóvenes denominadas de “prepagó” (Sin tetas no hay paraíso y la novia de El JJ) son un negocio creado en Colombia por la tratante Madame Rochy, quien, durante 20 años, fomentó una cultura de glamour para atraer adolescentes como modelos, edecanes, reinas de belleza, presentadoras y actrices para entregarlas a capos del narcotráfico, líderes paramilitares, empresarios y políticos. Ella contaba con 5 mil mujeres jóvenes en su cartera VIP. Este negocio comenzó con los hermanos Rodríguez Orejuela (cártel de Cali), y en México, con el cártel de Tijuana y el de Sinaloa. Además de un negocio, fomentaron una cultura de apología del narcoglamour para la trata de jovencitas. Al bautizarlas como “tetas” o “prepagó”, les arrebatan su humanidad y las transforman en simples objetos de consumo.

El de Medellín ya pasó de ser un cártel para convertirse en un holding de empresas que vinculan lo ilegal y lo legal (El Chapo Guzmán sigue ese modelo). Mientras, la expansión de casinos y prostíbulos VIP en México se va convirtiendo en monopolio de los cárteles.

En la actualidad, como si nadie lo hubiese dicho antes, los casinos y la trata sexual tienen “alarmado” al gobierno colombiano. Solamente el juego tipo Yak ha crecido 500%, y las “inocentes” máquinas tragamonedas le dejan a la mafia 6 mil millones de pesos mensuales. El Plan Colombia les cerró una puerta y los legisladores les abrieron la ventana.

Hay lecciones que aprender desde que en 1999 comenzó el Plan Colombia; una de ellas es la de enfocarnos en quiénes y cómo promueven en México los casinos y la trata de personas en forma de prostitución juvenil, porque la droga seguirá fluyendo cuando el Plan Mérida quede en el pasado, y tras ella, nuestras hijas e hijos serán también objetos en venta.

www.lydiacacho.net Twitter: @lydiacachosi

<http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/51531.html>

DOLOR ENMASCARADO



DOLOR ENMASCARADO. En protesta por los *feminicidios* en el estado de Chihuahua, integrantes de la organización HIJOS se manifestaron este domingo ante la representación del gobierno de esa entidad, en la colonia Cuauhtémoc, en la ciudad de MéxicoFoto Marco Peláez

<http://www.jornada.unam.mx/2011/01/31/index.php?section=politica&article=008o1pol>

Reportan en Ciudad Juárez la desaparición de dos adolescentes

Conmemoran aniversario de matanza en Villas de Salvárcar



Más de 2 mil personas acudieron ayer a la misa para recordar a las víctimas. Familiares y amigos de éstas demandaron nuevamente que se castigue a los responsables del multihomicidioFoto Alejandro Bringas R. Villalpando y G. Castillo
Corresponsal y reportero
Periódico La Jornada
Lunes 31 de enero de 2011, p. 12

Ciudad Juárez, Chih., 30 de enero. Este domingo concluyeron las actividades conmemorativas por el primer aniversario del multihomicidio en Villas de Salvárcar, se informó que los casos de dos adolescentes incrementaron a 138 el número de mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez, y durante un tiroteo entre policías y presuntos robacoches dos menores resultaron heridas.

A las 15 horas el obispo Renato Ascencio León puso fin al ayuno de 24 horas y demás actos de recuerdo – organizados por familiares y amigos de los 14 jóvenes y dos adultos asesinados el 30 de enero de 2010– durante la misa oficiada en la calle donde se perpetró el ataque, en un altar lleno de veladoras, flores, fotos de las víctimas, evocaciones manuscritas y reclamos de justicia.

Anoche, ayunantes y denunciantes formaron la palabra justicia con velas encendidas en la explanada del monumento a Juárez, que lucía rodeado de pancartas alusivas a los caídos y al reclamo de que las autoridades impongan el orden.

Aproximadamente a las 11 horas, antes de levantar el campamento para ir en procesión a la misa, familiares y miembros de organizaciones civiles efectuaron un mitin para recordar que de cinco detenidos que no han sido juzgados por la matanza uno fue protegido conforme al Protocolo de Estambul.

Las más de 70 agrupaciones que participaron en las actividades indicaron que, pese a las 3 mil 200 personas asesinadas el año pasado, la respuesta oficial es pobre y el programa Todos Somos Juárez –que incluyó 160 acciones sobre seguridad, economía, trabajo, salud, educación y desarrollo social, a cargo de los tres niveles de gobierno– sólo tuvo carácter electoral.

Luis Eduardo Rodríguez denunció que los 14 jóvenes heridos en el atentado, entre ellos su hija Brisa, están en el olvido, pese al reclamo de justicia. Refirió que la joven ya no es la misma, pues reprobó seis materias en la preparatoria y sigue sin recuperar la alegría y buen ánimo que la caracterizaban.

Este domingo también se informó que una joven de 14 años y otra de 17 incrementaron a 138 el número de mujeres desaparecidas en Juárez desde 2008. La menor, Yuleibi Isabel Frayre Mendoza, se perdió el 14 de enero pasado, al salir hacia la pista de hielo de la plaza Benito Juárez; la otra, Yazmín Salazar Ponce, no volvió a casa desde el 27 de diciembre, cuando fue a solicitar empleo a una panadería del centro.

La familia de Frayre denunció el caso ante las autoridades ministeriales y se moviliza para localizarla, pero Concepción Ponce, madre de Yazmín, dijo que todo el esfuerzo corre a cargo de la familia, pues el Ministerio Público no investiga nada.

Además, la madrugada del domingo dos jóvenes de 13 y 16 años resultaron heridas durante un tiroteo entre presuntos delincuentes y policías. Una de las heridas dijo que los agentes dispararon cuando sus dos acompañantes apaleaban a un sujeto que los agredió; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos abrió una investigación.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/01/31/index.php?section=politica&article=012n1pol>

Marina en tierra firme-Cartón de Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2011/01/31/index.php?section=cartones&id=1>

Mujeres, vulnerables ante violencia por ley inoperante

- Liliana Alcántara/Agencia El Universal
- 31-Enero-2011

Creación de banco de datos nacional lleva cuatro años de retraso, denuncian



Arriba: Alarma. En el marco de la ley a favor de las mujeres, grupos civiles han solicitado que se active el mecanismo de alerta de género en tres entidades: Oaxaca, Guanajuato y el Estado de México. La Secretaría de Gobernación rechazó las peticiones. En la Gráfica se muestra una radiografía de la violencia a la mujer en México. Foto y Gráfica Agencia EL UNIVERSAL/Leticia Sánchez

México, D.F.- Hace cuatro años, en febrero de 2007, entró en vigor la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pero hasta la fecha es inoperante e incluso se ha querido utilizar con fines políticos.

Esta normatividad fue promovida por el gobierno federal y aprobada por la Cámara de Diputados con el propósito de prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos de violencia contra la mujer. Pero a 48 meses de distancia, los niveles de violencia, acusan organismos civiles, son los mismos y los feminicidios aumentaron en algunos estados de la República.

Adicionalmente, el gobierno federal ha violado algunas disposiciones de dicha ley al publicar con nueve meses de retraso el reglamento respectivo, y al no haber elaborado hasta ahora el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, instrumento a partir del cual debían elaborarse una

serie de políticas públicas en la materia.

Desde que entró en vigor la ley, cada año se asignan 30 millones de pesos, de los cuales la mitad debería ser destinada para la elaboración de dicho banco, y otro tanto para el Fondo Nacional para la Alerta de Género, mecanismo que tampoco se ha puesto en marcha y que tiene a su cargo la Secretaría de Gobernación (Segob).

“Toda esta inacción va en demérito de la vida de las mujeres, que en este país no cuentan con mecanismos reales de prevención, atención y sanción de la violencia. Aún hay autoridades que reducen los feminicidios a una problemática de violencia doméstica, que piden a las mujeres que sean ellas mismas las que notifiquen a la pareja maltratadora de la denuncia que han presentado en su contra y que politizan el asunto al negarse a declarar las alertas de género, dejando desprotegidas a las mujeres”, señala María de la Luz Estrada, coordinadora del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio.

Y por si fuera poco, el tema ya tomó tintes políticos. El pasado 12 de enero, el secretario de Gobernación, Francisco Blake, lamentó que el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres desechara el procedimiento para declarar una “alerta de género” en el Estado de México, ante el número de asesinatos cometidos en esa entidad.

Aunque según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2009 el Estado de México estaba en el lugar número 11 de las cifras nacionales de feminicidios, con una incidencia de 3.67 asesinatos por cada 100 mil mujeres.

En contraste, el estado de Baja California, en el cual Blake Mora fue secretario de Gobierno, ocupa el segundo lugar con una incidencia de 10.11 homicidios por cada 100 mil mujeres.

De acuerdo con datos del INEGI, entre 2007 y 2009, periodo en que Blake Mora fungió como secretario de Gobierno de esa entidad, la incidencia de homicidios de mujeres se incrementó de 1.81 a 10.11.

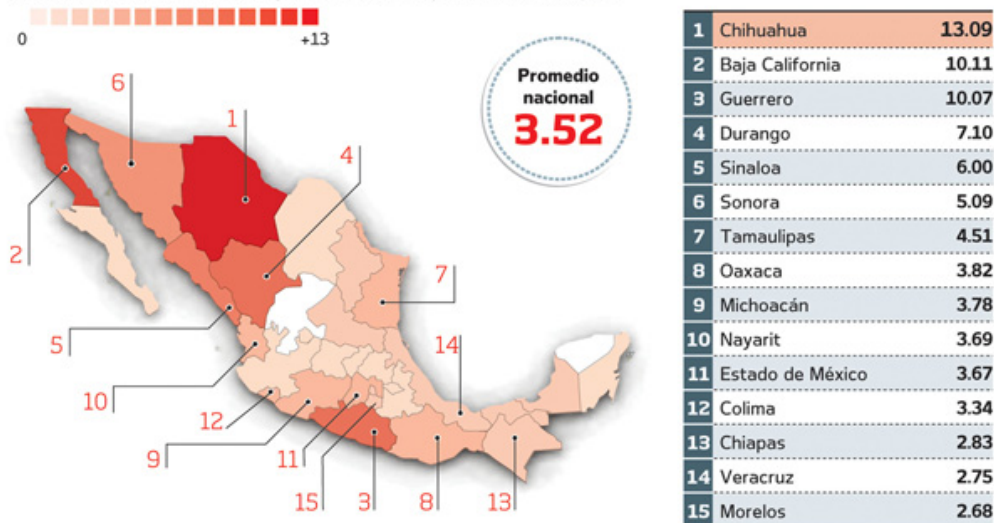
La diputada federal del PRI, Estela Durán, secretaria de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, cuestiona que la protección de las mujeres esté supeditada a intereses de carácter político y con fines electorales, pues citó que en el Estado de México no hay una situación tan grave —si se toma en cuenta su densidad poblacional—, como sí la hay en otros sitios como Chihuahua, Baja California, Morelos y Quintana Roo.

El INEGI reporta que en 2009, los primeros 10 estados con mayor incidencia de este delito son Chihuahua (13.09), Baja California (10.11), Guerrero (10.07), Durango (7.10), Sinaloa (6.00), Sonora (5.09); Tamaulipas (4.51), Oaxaca (3.82), Michoacán (3.78) y Nayarit (3.69).

RADIOGRAFÍA DE LA AGRESIÓN

A 48 meses de haber entrado en vigor la ley para prevenir la violencia a mujeres, los feminicidios van en aumento en algunos estados. Entre 2005 y 2009, la incidencia bajó 31% en el Edomex, pero en Baja California creció casi 276%

Incidencia de homicidios femeninos por estado en 2009 (por cada 100 mil mujeres)



¿Para qué la ley?

Datos de la última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones Familiares (2006) señalan que en México, 67 de cada 100 mujeres mayores de 15 años de edad han padecido algún tipo de violencia. En 43.2% de los casos, la ejerce su compañero.

Apenas el viernes pasado, la Procuraduría de Justicia del Estado de Sinaloa recibió el reporte de un caso de violencia doméstica en Mazatlán, que culminó con el asesinato de la víctima.

Según testimonios de los vecinos, la pareja discutía minutos antes de que Laura Ríos, de 19 años de edad, fuera encontrada sin vida en el interior de su departamento con las heridas provocadas por los golpes que le propinaron con un tubo. Su pareja huyó.

El problema de la violencia doméstica, dice Regina Montero, investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), es que ya no se reduce al ámbito del hogar, “precisamente porque no hay mecanismos adecuados de atención, ahora son hechos que salen a la luz

pública pero porque desgraciadamente, en muchos de los casos, las mujeres llegan a perder la vida, y cuando es un patrón que se repite entonces hay que poner una alerta roja porque hablamos de feminicidios, de asesinatos cometidos contra mujeres por su condición de género y eso ocurre en la mayor parte del país”, dijo la académica.

La organización Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia asegura que en los últimos 18 años, 7 mil 765 mujeres han sido asesinadas.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio documentó de enero del 2009 a junio de 2010, mil 728 feminicidios en 18 estados.

Y el INEGI, en sus estadísticas sobre mortalidad 2005-2009, reportó un incremento en la incidencia de homicidios de mujeres de 2.45 a 3.52.

María de la Luz Estrada, del Observatorio Nacional, dice que precisamente por toda esta numeralia que da cuenta de la violencia que viven las mujeres en el país, fue que se requería de la promulgación de una ley que estableciera una serie de parámetros y políticas públicas encaminadas a solucionar este fenómeno cultural que es considerado por el gobierno mexicano como un asunto de salud pública.

“Esta ley es una de las más importantes en la región latinoamericana, es un referente en la lucha de las mujeres contra la violencia de género porque abarca todos los tipos de violencia, no sólo la doméstica. Ahora, lo que se necesita es que opere”, reitera.

Es inoperante, dice, porque apenas el año pasado todos los estados del país cuentan con una ley estatal en la materia, y porque aún Campeche, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Durango, Sonora y Tamaulipas no tienen un reglamento que permita saber a las autoridades estatales y municipales qué acción les corresponde llevar a cabo para atender la problemática.

Rechazos a declaratoria

A nivel federal, agrega Estrada, hay una serie de obstáculos que impiden la aplicación de mecanismos como la llamada alerta de género.

La ley, que entró en vigor el 2 de febrero de 2007, establece que la alerta de género funciona para establecer acciones de emergencia que permitan enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado.

El artículo 24 de la ley general señala: “La declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres se emitirá cuando los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame; cuando exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y cuando las organizaciones de derechos humanos a nivel nacional o internacional así lo soliciten”. La instancia encargada de declarar la alerta respectiva es la Secretaría de Gobernación.

El Observatorio Nacional ha presentado tres solicitudes para que se declare la alerta de género en tres entidades del país, que son Oaxaca, Guanajuato y el Estado de México.

“En el caso de Oaxaca no se decretó porque nos dijeron que no teníamos pruebas suficientes, y que requerían más datos y testimonios, pero les recordamos que la alerta se debe declarar para que ellos investiguen y no nosotros”, explicó Estrada.

En Oaxaca, según información del INEGI, la incidencia de homicidios en 2009 fue de 3.82, superior a la media nacional, que es de 3.52.

“En Guanajuato la solicitamos para el caso de las mujeres que abortaban por violación y eran encarceladas, y la Secretaría de Gobernación rechazó declarar la alerta diciendo que se violaba la soberanía del estado”.

“Y en el caso del Estado de México también se rechazó a pesar de que dimos toda la información disponible”. Dicha organización informó que entre 2006 y 2009 fueron asesinadas 680 mujeres, y sólo en 76 de los casos se emitieron sentencias.

“La alerta de género es un mecanismo novedoso porque es una medida de protección comunitaria, pero por desgracia se ha politizado, y las autoridades se niegan a decretarla por intereses partidistas y electorales”.

María Elena Álvarez, secretaria ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, dice que en el caso de Guanajuato no se aprobó la alerta porque se hizo un análisis comparado de la legislación sobre aborto, “y querían que se legislara como en el Distrito Federal”.

Dimensionar el problema

La investigadora de la UNAM Regina Montero duda de la eficacia de políticas públicas si no se sabe cuál es la dimensión real del problema, y si no se parte de una base de información que permita localizar los puntos rojos que hay que atender.

La ley general establece para ello la conformación de un Banco Nacional de Datos sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, que estará a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública. Dispone que dicho banco deberá integrarse 365 días después de la conformación del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. El sistema llevó a cabo su primera sesión el 11 de mayo de 2007, por lo que hay tres años de retraso.

María Elena Álvarez, funcionaria del Instituto Nacional de las Mujeres —instancia que ocupa precisamente la secretaría ejecutiva de ese sistema—, dice desconocer qué tan avanzada está la conformación del banco de datos. “Nuestro Centro de Información y Documentación está en contacto con la Secretaría de Seguridad Pública... les preguntaremos cómo va”.

Lamenta que la violencia contra las mujeres no haya disminuido a pesar de la existencia de una ley federal, aunque asegura que un avance es que el problema ahora esté más visibilizado.

“No basta con ver el problema, hay que actuar y dar resultados para que no mueran más mujeres víctimas de la violencia en este país”, considera Marisela Ortiz, fundadora de la organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

<http://www.vanguardia.com.mx/mujeresvulnerablesanteviolenciaporleyinoperante-642541.html>

MUD: "En Venezuela hay 28 presos políticos"*notitarde.com***Jueves, 3 de febrero de 2011**

El balance de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) en materia de derechos humanos, de los 12 años de gobierno de Hugo Chávez, no es alentador. Destacó que 28 personas, por razones políticas, se encuentran tras las rejas.

La coordinadora en derechos humanos de la MUD, Delsa Solórzano, destacó que 3 mil detractores del chavismo son víctimas de la persecución judicial. Resaltó que el Tribunal Supremo de Justicia, la Fiscalía General y la Contraloría General han servido como brazo ejecutor para intimidar a la oposición venezolana.

En compañía de los familiares de varios presos políticos, Solórzano subrayó que la libertad de expresión no ha salido bien parada en este "proceso revolucionario". El saldo: 1 canal de televisión cerrado y 34 emisoras clausuradas por decisión del Ejecutivo Nacional.



Tal como han insistido en otras oportunidades los diferentes voceros de la Unidad, la también diputada al Parlatino indicó que los 150 mil homicidios en la gestión de Chávez dan pie para criticar "la gestión de 10 ministros de Interior y Justicia y 15 planes de seguridad fracasados".

La dirigente de Un Nuevo Tiempo culpó al Presidente por designar funcionarios que "no son capaces de aplicar acciones eficaces para disminuir la violencia".

Impunidad en 97%

A la rueda de prensa de la Unidad también asistieron activistas de los derechos humanos. Solórzano resaltó que el informe presentado cuenta con el aval de Human Rights Watch, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y Amnistía Internacional, el cual señala que se resuelve el 3% de los casos por criminalidad.

Además denunció que la comisión de la Asamblea Nacional que estudia la situación de los diputados presos aún no se reúne. Exigió celeridad en esos casos.

www.notitarde.com

<http://www.analitica.com/va/sintesis/nacionales/9476963.asp>



Tribunal Europeo de Derechos Humanos recomienda a España que no expulse a los 13 saharauis que pidieron asilo político

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 3 Feb. (EUROPA PRESS) –



El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha recomendado al Gobierno de España que no expulse a las zonas ocupadas por Marruecos del Sáhara Occidental a los 13 saharauis que solicitaron asilo político tras arribar en una patera el pasado 5 de enero a las costas de Canarias.

En un comunicado, el responsable del Área de Incidencia y Participación de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) en Canarias, Juan Moreno, señaló que desde la institución solicitaron al Tribunal Europeo la suspensión de la expulsión con base en el art.39 del Reglamento del propio Tribunal que establece la posibilidad de paralizar un proceso de expulsión cuando se prevea un riesgo inminente de daño irreparable.

Esta petición tuvo como resultado la recomendación a España, por parte del Tribunal, de la paralización inmediata del proceso de expulsión. "Esta reclamación del Tribunal de Estrasburgo es una de las pocas veces que tiene como destinataria a España, no teniendo otra opción más que acatarla pues de no hacerlo se arriesga a ser acusada de violar el Convenio de Derechos Humanos del que es parte", señaló.



De esta manera, indicó que estas personas --que llegaron a Canarias el 5 de enero en una patera-- formaban parte del grupo de 22 personas que solicitaron Protección Internacional por los acontecimientos acaecidos durante su estancia en el 'Campamento de la Dignidad', en el Aaiún, por lo que huían "de las represalias que pudieran tomarse contra su vida e integridad física por parte de Marruecos".

"Debemos dejar constancia sobre la oportunidad de la respuesta dada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos a la solicitud de CEAR, ya que profundiza en la salvaguarda del procedimiento debido como garante de un Derecho que le asiste a toda persona, requiriendo para ello la adopción de medidas provisionales (de no expulsión), hasta que se haya realizado una determinación de la admisibilidad y el fondo del asunto, para la conducción apropiada del procedimiento en trámite, y así prevenir un daño irreversible respecto a los casos basados usualmente en el artículo 2 ó 3 del Convenio Europeo, relativas a personas en necesidad de protección internacional que están a punto de ser devueltas", concluyó.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-tribunal-europeo-derechos-humanos-recomienda-espana-no-expulse-13-saharais-pidieron-asilo-politico-20110203172118.html>



Cancillería e Instituto Interamericano de Derechos Humanos firman convenio

Nacionales 2 febrero, 2011

TEGUCIGALPA.- El canciller Mario Canahuati y el director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Roberto Cuéllar Martínez, firmaron este miércoles un convenio de cooperación en materia de derechos humanos.



El canciller Mario Canahuati y el director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Roberto Cuéllar Martínez, firmaron ayer un convenio de cooperación en materia de derechos humanos.

El objetivo es promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos y contribuir a la consolidación de la democracia mediante la educación, la investigación, la mediación política, los programas de capacitación y la asistencia técnica.

En tanto, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con sede en Costa Rica, coordinará junto con la Academia Diplomática de la Cancillería, las conferencias, seminarios, cursos y otros proyectos centrados en educar a la población en derechos humanos.

“Este convenio implica el principio fundamental del tema de los derechos humanos en la vida cotidiana de la población”, señaló el canciller Canahuati, tras la firma del acuerdo.

Mediante el acuerdo se capacitará al personal de todas las instituciones y organizaciones que trabajan en la materia de derechos humanos, las cuales deberán abocarse a la Cancillería para solicitar cualquier proyecto de los contemplados en el pacto.

“El convenio que firmamos sin duda define el compromiso de la Cancillería en fomentar los estudios en esta materia, desde el enfoque del derecho internacional, sin embargo al Instituto Interamericano nos corresponde hacerlo desde el enfoque del derecho interamericano”, manifestó su director, Roberto Cuéllar Martínez.

<http://www.latribuna.hn/2011/02/02/cancilleria-e-instituto-interamericano-de-derechos-humanos-firman-convenio/>

AI denuncia la detención de su representante en El Cairo

(EGIPTO) SOCIEDAD-SALUD,SOLIDARIDAD-DERECHOS | > AREA: Política
03-02-2011 / 17:20 h



Londres, 3 feb (EFE).- Amnistía Internacional denunció hoy la detención de uno de sus representantes y otros defensores de los derechos humanos después de que la policía militar de ese país asumiese el control del centro Hisham Mubarak, dedicado a esa causa.

El colaborador de la ONG fue detenido en El Cairo junto a un representante de Human Rights Watch y otros activistas y trasladado a un lugar desconocido de la capital egipcia.

"Exigimos la inmediata liberación de nuestros colegas y quienes los acompañan para que puedan seguir observando la situación de los derechos humanos en Egipto en este momento crucial sin exponerse a hostigamiento o detención", dijo Salil Shetty, secretario general de AI.

Otros activistas continúan retenidos en el centro cairota de derechos humanos que ha sido ocupado por la policía militar, informó AI, según la cual se ignora de momento el paradero de los detenidos.

AI hizo hoy también un llamamiento al vicepresidente egipcio Omar Suleiman, para que detenga la violencia desencadenada por partidarios del Gobierno en El Cairo y otras ciudades.



Al mismo tiempo denunció la detención de periodistas y activistas de los derechos humanos por las fuerzas de seguridad a raíz de la violencia desatada el miércoles, en la que murieron al menos cinco personas y varios centenares resultaron heridas en la plaza cairota de Tahrir.

"Las autoridades egipcias deben garantizar la protección de manifestantes, periodistas y militantes de los derechos humanos. La ausencia de las fuerzas del orden en el lugar donde estalló la violencia es un claro signo de la complicidad del Gobierno egipcio o al menos de la total dejación de su obligación de velar por la ley y el orden en momentos de crisis nacional", dijo Shetty.

"Las manifestaciones pacíficas deben ser permitidas con independencia de las opiniones que se expresen en ellas y es preciso proteger a los manifestantes pacíficos con independencia de cualquier negociación política", agregó.

El equipo destacado por Amnistía Internacional para seguir el conflicto egipcio informó el miércoles de que la violencia parecía orquestada en parte por las autoridades en un intento de suprimir las continuadas protestas masivas a favor de las reformas políticas.

EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=677888>



Reconocen avances de Paraguay en materia de DDHH

Febrero 3 2011

Las representaciones extranjeras que participaron en Ginebra de la sesión de Naciones Unidas para evaluar el estado de los Derechos Humanos en el mundo, expresaron su reconocimiento al esfuerzo y avances que ha realizado Paraguay en su política en esta materia.



Vista de la representación paraguaya en el encuentro realizado en Ginebra.

Gentileza

“Uruguay reconoce los avances constatados en el Paraguay en varias áreas, como ser: la capacitación e institucionalización en derechos humanos del Recurso Humano Gubernamental; la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza y la Desigualdad; y el Programa Tekoporá destinado a mitigar las condiciones sociales adversas de la población en extrema pobreza y prevenir la transmisión generacional de la misma, de especial relevancia para un país en desarrollo”, expresó en la sesión el representante de la República Oriental del Uruguay.

Recordó que su país compartió con el hermano pueblo del Paraguay “la terrible experiencia de regímenes militares perpetradores de atroces violaciones de derechos humanos, y comparte ahora el esfuerzo por cerrar las heridas del pasado reciente, basado en los pilares de verdad, justicia, reparación y nunca más”.

Por su parte el representante de la República del Ecuador felicitó al Paraguay “por el gran esfuerzo desplegado, sobre todo en la última década, en la consolidación de una política estructurada y coherente de defensa de los Derechos Humanos”.

“Esto es más meritorio en la medida en que nuestros países afrontan difíciles circunstancias para cubrir las necesidades básicas de sus habitantes, por lo que el empeño demostrado por Paraguay demuestra su compromiso irrestricto con la causa de la defensa de la vida y el respeto a los derechos humanos”, enfatizó.

Destacó que esta política se ha visto reflejada en la ratificación, por parte del Paraguay de una serie de convenciones sobre temas de derechos humanos en los últimos años.

La Delegación Oficial del Paraguay encabezada por el Ministro de Justicia y Trabajo, Humberto Blasco e integrada entre otras autoridades por el Viceministro de Relaciones Exteriores, Jorge Lara Castro, recogió también en la oportunidad recomendaciones para ir fortalecimiento la política pública de respeto y consolidación de los derechos humanos en nuestro país, como el fortalecimiento del Instituto Paraguayo del Indígena y la restitución de tierras ancestrales a la población indígena.

<http://www.paraguay.com/nacionales/reconocen-avances-de-paraguay-en-materia-de-ddhh-62897>

Para derechos humanos, Marín invirtió tres pesos por poblano en su sexenio

Por Kara Castillo

Jueves, 03 de Febrero de 2011 | 08:18

De acuerdo con esta información de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Puebla ocupa el último lugar en la materia, lo que contrasta con la situación imperante en Aguascalientes, Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, donde destinan más dinero que el promedio nacional.



Es más, destaca que en Chihuahua se destinan 43.60 pesos para fomentar la cultura de los derechos humanos; en cambio, en Puebla se denota el menosprecio por este renglón, pues la inversión per cápita es de un tercio de la media nacional.

La Comisión de Derechos Humanos que en esta gestión cerró con mil 200 quejas por año, recibe 18 millones 800 mil pesos de presupuesto que la Secretaría de Finanzas reducía sin explicación alguna, reveló su presidenta Marcia Maritza Bullen Navarro, presidenta del organismo.

Para Bullen Navarro, bastarían 25 millones de pesos para este tarea, pero ahora tiene una infraestructura insuficiente para atender a cinco millones de poblanos: 55 personas, cuatro visitantes itinerantes, dos delegaciones: una en Tehuacán y una más en Cuetzalan.

Asimismo, reveló que este aumento podría abrir dos delegaciones más una en Huahuchinango y otra en Izúcar de Matamoros, cuya sola presencia, aduce, coadyuvaría a evitar conflicto social.



Error de apreciación

Por otra parte, Bullen Navarro lamentó que la CDH fuera tratado como una organización no gubernamental por Rafael Moreno Valle Rosas durante su toma de protesta como gobernador, cuando públicamente refirió que elevaría a rango constitucional al organismo, pues ya cuenta con este perfil.

Por lo anterior, consideró que lo que quiso decir es que se brindará autonomía suficiente en materia presupuestal para ampliar el rango de acción y la cobertura a los ciudadanos.

La CDH no puede elevarse a rango constitucional pues sus funciones ya figuran en el documento desde el decreto presidencial que hizo que las Comisiones Estatales y la Nacional existan en el apartado B del Artículo 102 Constitucional. En el caso de Puebla, existe en la Constitución Local en el artículo 12.

http://e-consulta.com/portal/index.php?option=com_k2&view=item&id=2110:para-derechos-humanos-mar%C3%ADn-invirti%C3%B3-tres-pesos-por-cada-poblano-en-su-sexenio&Itemid=332

